

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 26 DE JULIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2023**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN, Rocío Cristal**

Subsecretario Administrativo

**SR. TEJERINA, Héctor Andrés**

Señores Diputados presentes:

<b>ANDRADA, Eduardo César</b>	<b>HERRERA, Natalia Vanessa</b>
<b>ANDRADA, Marina Laura</b>	<b>LOBO VERGARA, Luis María</b>
<b>ARGERICH, María de los Ángeles</b>	<b>LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo</b>
<b>ÁVILA, Hugo Daniel</b>	<b>MARCHIOLI, Alfredo Ariel</b>
<b>BRIZUELA, Analía Elizabeth</b>	<b>MARENCO, Guillermo Ramón</b>
<b>CARRIZO, María Silvana</b>	<b>MARSILLI, Carlos Antonio</b>
<b>CASTRO MORENO, Pablo Nicolás</b>	<b>MASCHERONI, Maximiliano Martín</b>
<b>CESARINI, Enrique Luis</b>	<b>MERCADO, Verónica Elizabeth</b>
<b>DENETT, Juan José</b>	<b>NIEVA, Stella Beatriz</b>
<b>DÍAZ, Adriana Eloísa</b>	<b>PÁEZ, Alberto Alejandro</b>
<b>FADEL, Luís Horacio</b>	<b>PAZ de la QUINTANA, María Alicia</b>
<b>FEDELI, Noelia Paola</b>	<b>PONS BAZÁN, María Alejandra</b>
<b>FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo</b>	<b>PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio</b>
<b>GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia</b>	<b>ZALAZAR, Mónica Olga</b>
<b>GÓMEZ, María Cristina</b>	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

<b>ANDERSCH, Jorge Rubén</b>	<b>PALLADINO, Claudia María</b>
<b>CORPACCI, Hugo Alejandro</b>	<b>PONFERRADA, María Natalia</b>
<b>GUZMÁN, Julio Augusto</b>	

Señores Diputados con licencia:

<b>AGUIRRE, Gustavo Ariel</b>	<b>SASETA, Natalia Elizabeth</b>
<b>FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth</b>	<b>SORIA, Natalia Andrea</b>
<b>MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián</b>	<b>SOSA, José Antonio</b>

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas. Por favor señores Diputados.

Por Secretaría Parlamentaria se informará a acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Buen día señora Presidenta, contamos con la presencia de 30 Diputados y Diputadas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:02 minutos, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria del periodo 134.

Invitamos a la diputada Adriana Díaz y al diputado Juan Denett a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 12 de julio de 2023.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura de la Versión Taquigráfica.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar licencia para todas aquellas Legisladoras y Legisladores que no han ingresado al recinto. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los integrantes del Bloque que no hayan ingresado hasta el momento, sin perjuicio que lo hagan durante la sesión.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido para pedir licencia para la diputada Natalia Sasetta, que por problemas de salud no nos va a poder acompañar hoy.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuando con el Plan de Labor, punto 5º:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota NO-2023-01688865-CAT-MEC, mediante la cual remite copia certificada del Decreto Acuerdo 1919/2023, por el cual el Poder Ejecutivo Provincial autoriza al Ministerio de Economía al llamado a Licitación Pública N° 01/2023 para la contratación de créditos, con el objeto de financiar la ejecución de Proyectos y/o programas sociales y/o económicos y/o de inversión pública.

Firmado: Alejandra Nazareno -Ministra de Economía-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 274-2023. EX-2023-00030312-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadora Susana Díaz. Institución de la Semana Provincial de la Lucha contra la Esclerosis Múltiple.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 275-2023. EX-2023-00030321-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: (Origen: Poder Ejecutivo Provincial). Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico-Productivo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 276-2023. EX-2023-00029683-HCDCAT-DPJAG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Julio Guzmán. Solicitar al P. E. P. disponga por intermedio del Ministerio de Salud, el nombramiento de un/a médico/a clínico/a como medida prioritaria en la localidad de Esquiú, departamento La Paz.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 277-2023. EX-2023-00030319-HCDCAT-PCDC.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero García. Paridad de género en cargos ejecutivos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 278-2023. EX-2023-00030347-HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Créase la Municipalidad de Medanitos, en el departamento Tinogasta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 279-2023. EX-2023-00030428-HCDCAT-DPNS. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Solicitar al P.E.P., brinde las explicaciones pertinentes sobre la licitación para construir el nuevo módulo del Hospital San Juan Bautista, celebrada entre el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y la empresa "UMG Compañía Minera S.R.L".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 280-2023 EX-2023-00030749-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Establécese la obligación de exhibir en lugares a vista del público en general, la leyenda: "la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y la trata de personas es un delito severamente penado. Denúncielo, línea gratuita 145". Ley Nacional 27.046.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 281-2023. EX-2023-00030857-HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés Periodístico, Social, Cultural y Político la celebración de las 6.500 emisiones del programa "Primer Panorama", conducido por el periodista Luis Rodríguez.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 282-2023. EX-2023-00031294-HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitase al P.E.P. extienda la duración de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho a 14 días consecutivos desarrollándose en el mes de julio, de forma coincidente con el receso invernal.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 283-2023. EX-2023-00031328-HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Solicitar al P.E.P que interceda ante el Ente Nacional de Comunicación (ENACOM), a fin de implementar un plan estratégico de desarrollo de infraestructura de conectividad y soluciones digitales para la localidad de Joyango en el departamento Pomán.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 284-2023. EX-2023-00031349-HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárese de Interés Parlamentario el evento "XIV Taller del Programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina (PCMA)".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 285-2023. EX-2023-00031381-HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria de la joven artista plástica catamarqueña Celeste Moya, referente del arte y defensora de los derechos de las personas con discapacidad.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 13) Expte. 286-2023. EX2023-00031397-HCDCAT-DPRC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.714, sobre alcohol cero al volante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 14) Expte. 287-2023. EX-2023-00031442-HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Citar, para su interpelación al Ministro de Infraestructura y Obras Civiles, Eduardo Niederle, a la Cámara de Diputados, a fin de que informe públicamente y responda las inquietudes de los miembros de este Cuerpo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretaria.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Muchas gracias señora Presidenta, es para solicitar según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: Expediente 176-2023. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.714, modificatoria del inc. a) del Artículo 48 de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449. Y el expediente 281-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés periodístico, social, cultural y político la celebración de las 6.500 emisiones del programa "Primer Panorama" conducido por el periodista Luis Rodríguez.

Señora Presidenta, al momento de tratarse estos proyectos, solicitar que la Cámara se constituya en Comisión con las autoridades presentes. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Juan Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Muchas gracias señora Presidenta, tal cual lo había planteado ayer en Labor Parlamentaria, voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto que ha tomado estado parlamentario en el día de hoy, expediente 287/2023, que en su extracto dice: Citar, para su interpelación al Ministro de Infraestructura y Obras Civiles, Eduardo Niederle, a la Cámara de Diputados, a fin de que informe públicamente y responda las inquietudes de los miembros de este Cuerpo por la contratación de más de \$ 8.000.000.000 una empresa que no es de la provincia de Catamarca, que en definitiva esto es lo que más nos preocupa, porque la Cámara de la Construcción de la provincia viene colaborando con el Gobierno, poniendo el hombro y es importante que se tengan en cuenta a las empresas locales que a las de otras provincias. Nada más Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se requiere los dos tercios para la aprobación de la moción planteada por el diputado Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido votación nominal Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se hará por votación nominal Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria y a fines de poner a consideración la moción de tratamiento sobre tablas planteada por el diputado Ávila, se nombrará a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a fines de la emisión de sus votos. Por la afirmativa o por la negativa referido al expediente 287-2023.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ÁVILA, Hugo Daniel; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PÁEZ, Alberto Alejandro; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la NEGATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ANDRADA, Marina Laura; ARGERICH, María de los Ángeles; BRIZUELA, Analía Elizabeth; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; GUZMÁN, Julio Augusto; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MERCADO, Verónica Elizabeth; NIEVA, Stella Beatriz; PONFERRADA, María Natalia; ZALAZAR, Mónica Olga.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del resultado de la votación.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora Presidenta, contamos con 13 votos por la AFIRMATIVA, 21 votos por la NEGATIVA, 6 señores Diputados ausentes y 1 diputado con licencia sin goce de haberes (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha sido rechazada la moción de tratamiento sobre tablas. Continuando con el Plan de Labor, punto 6º:

## H O M E N A J E S

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Estimados colegas Diputados y Diputadas: El motivo del presente homenaje es porque hoy, justo, 26 de julio se celebra el aniversario del fallecimiento de Eva Perón.

Un 26 de julio de 1952, a los 33 años por una enfermedad mortal. Evita -hay muchas formas de destacarla o de reconocerle-. Ella en su corta vida ella fue muy..., quería subir, quería ascender y esto fue lo que le impulsó a este reconocimiento de las clases, del pueblo, del dolor, de los vulnerables.

Fue así que ella quería llegar y conocer a quien ya había cautivado su corazón, que era el General Perón, entonces cuando ocurrió ese terremoto en San Juan y se organiza una asociación de beneficio, ella va y se pone un vestido muy lindo, muy vistoso y un sombrero para llamar la atención del General; y así fue que lo empezó a cautivar y así fue como empezó el amor entre ellos. Un amor que también se consolidó en un matrimonio, que pasó a ser, entonces, su pareja y su par para toda la vida.

Decía el General Perón: "Yo la miraba y sentía que sus palabras me conquistaban; estaba casi subyugado por el calor de su voz y de su mirada", luego también decía: "En lo sucesivo pensábamos con el mismo cerebro, sentíamos con el mismo corazón. Era natural por tanto que en tanta comunión de ideas y de sentimientos naciese aquel afecto que nos llevó al matrimonio", y fue un 22 de octubre de 1945 que se casaron.

Y ella puso la cuota de amor, el fanatismo que se necesitan en las grandes causas.

"Mientras yo ponía los ladrillos, ella construía la casa grande que nos iba a cobijar a todos, ella abrigaba a los que estaban afuera para que no se murieran de frío esperando poder entrar. Ella fue candidata a todo y nunca quiso ser nada. Era una mujer tan extraordinaria que dejó una obra, que creo, que jamás se olvidará en toda la historia."

Y por su parte, Eva decía: "Yo quería estar con él los días y las noches de su vida, en la paz de sus descansos y en la batalla de su lucha".

Esta mujer que ahora la presento como una mujer enamorada, que tenía sus convicciones y sus ideales, que tenía la conciencia de clase, que sabía también cómo introducir a la mujer en la historia política, porque ella fue la que nos dio los derechos no solamente de votar y de tener una Libreta Cívica, sino también de todos los otros derechos, ella fue la primera que habló que la mujer tenía que tener como una renta por las tareas de cuidados -que hoy le decimos así- que uno realizaba y que nunca fueron valoradas ni tenidas en cuenta; ella fue la que nos impulsó, la que nos empoderó, la que nos abrió el camino, la que puso mujeres en la banca del Congreso de la Nación, ella fue la que hizo que la gente movilizada, siguiera con esas banderas teniéndolas en alto y que esas banderas del Justicialismo en su origen, hoy

fueran tomadas también por tantos partidos, similares o muy distintos a los nuestros, y muchas veces en nombres de esas banderas quieren atraer, pero son falsos patriotas y son falsos líderes de movimiento, porque Eva, ella tiene el sello y nosotras tenemos que ser esa luz y ese resplandor que nos dio ella, tenemos que seguir con la militancia, tenemos que seguir transformando las realidades más tristes y más vulnerables, pero con convicción, con ideales, con lealtad, con firmeza, con entereza, como fue Eva Perón.

Acá, en Catamarca, fue que nos dejó grandes legados: El Hogar Escuela, el Hospital de Niños -que ahora se celebraba su aniversario número 74-, y así, como ella, a lo largo y a lo ancho del país hay montones de obras, donde hay una escuela, donde hay una fundación, donde hay un barrio, donde hay un hospital y siempre hay un busto de ella. Siempre tuvo quienes la odiaron, siempre tuvo quienes la hostigaron, la acosaron, siempre tuvo quienes se vitoreaban por su enfermedad y por su muerte, pero aun así, este día fue que multitudes y de todo el mundo se recibieron condolencias y llantos por la pérdida de esta gran líder.

Y fue así que a medida que pasan los tiempos, que pasan los años Evita está más viva y más presente en todos nosotros. Nosotros somos su legado y vamos a llevar en alto sus banderas porque somos y estamos convencidos que juntos con el pueblo es cuando se realiza las grandes transformaciones.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Simplemente señora Presidenta es para adherir recientemente y es justo y necesario fortalecer y reivindicar la figura seguramente una de las políticas más influyentes del Siglo XX en la Argentina como fue Eva Duarte de Perón.

Y permítame, voy a tomarme el atrevimiento de pedirle a mis pares, también nosotros, dentro del radicalismo un 26 de julio de 1890 comienza uno de los pilares fundamentales a dividirse, la Unión Cívica Radical que sería llamada después así, en lo que fue La Revolución del Parque encabezada por Leandro Alem, Aristóbulo del Valle, Hipólito Yrigoyen, que peleaban contra el régimen del unicato encabezado por Juárez Celman, hoy se cumple un nuevo aniversario de aquella revolución y que fue la cierra de lo que es la Unión Cívica Radical.

Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

Desde esta Presidencia y celebrándose hoy el día de las y los militantes sociales, un reconocimiento y un homenaje a todos aquellos y todas aquellas militantes sociales que día a día le ponen el hombro, la vida y el corazón al servicio de los demás y especialmente a los más vulnerables. Muchas gracias.

Punto 7º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 25 de julio del corriente año.

Con Despacho de Comisión, con período de observación vencido, corresponde el tratamiento del expediente 203-2023. Proyecto de Declaración, iniciadora Diputada Natalia Ponferrada. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario al dúo de bailarines catamarqueños Gabriela Cano y Pablo Segovia por haber sido galardonados como "Pareja Nacional de Zamba 2023", en la provincia de Tucumán. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Con el número de Orden 021/2023...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura Despacho y pasar a la miembro informante.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 021/2023 emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No estando presente la miembro informante diputada Natalia Saseta le vamos a dar la palabra a la autora del proyecto, diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta, estimados y estimadas colegas.

Catamarca todos sabemos que tiene muchos talentos artísticos que los podemos ver y disfrutar a lo largo y ancho de toda la provincia durante todo el año, siendo el mejor exponente de ellos el escenario de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, allí es donde nos maravillamos y reconocemos el arte, la excelencia, la cantidad y por qué no, la calidad de los talentos que tenemos en Catamarca.

Por ahí estamos más acostumbrados a reconocer en los escenarios a los artistas musicales, porque son los que hay mayor cantidad o los que más se muestran, que tienen mayor visibilización, pero, sin embargo, cada vez que vemos un ballet o una pareja de baile en algún escenario nos seducen con su arte y con su magia del dominio corporal, gracias, coloridos y movimientos. Muchos de ellos son apasionados por las danzas y es su medio de vida, son docentes, conforman cuerpos estables, forman ballets, bailan ellos y todos a su alrededor y recorren los escenarios de las distintas localidades del país.

Justamente, este proyecto tiene la finalidad de Declarar del Interés Parlamentario a una pareja de bailarines catamarqueños Gabriela Cano y Pablo Segovia, quienes en el último certamen del Festival Nacional de Danza que se realiza en Tucumán en el mes de mayo entre 30 parejas participantes fueron galardonados como la Mejor Pareja Nacional de Zamba 2023, realmente un orgullo para la provincia, un orgullo para los artistas catamarqueños. Cabe destacar que también tuvieron otras participaciones que fueron premiados como subcampeones y con otras menciones, siendo este año el máximo galardón.

Gabriela y Pablo son bailarines y profesores superiores de danzas nativas folklóricas argentinas, son preparadores e instructores de bailarines profesionales en danzas tradicionales y estilizadas, tanto de parejas como de conjunto y Pablo es preparador, instructor y profesor de malambo para competencias de solistas y de conjuntos. Son los fundadores, directores y profesores de la Academia de Danzas Folklóricas Semblanzas, conocida por todos nosotros, que nació hace más de 20 años desde un sueño de Pablo Segovia que anheló un espacio de contención y enseñanza de danza para todas las edades. Si bien, la academia enseña múltiples ritmos, se destaca a nivel nacional con su ballet y parejas de folklore. Ellos han participado con elenco de más de 130 personas en pre Laborde y en pre Cosquín y vienen formando bailarines y cosechando aplausos y distinciones en cada escenario donde se presentan y participan.

El Festival Nacional de Zamba de Tucumán es uno de los certámenes de danzas folklóricas donde participan academias de todo el país y en el cual se reconoce a los mejores exponentes de la danza en Argentina desde hace ya cuatro décadas.

La pareja catamarqueña en el festival dejó en alto a nuestra provincia, interpretando con orgullo y sentimiento de pertenencia la zamba "La Catamarqueña", título con el que es mayormente conocida la melodía original recopilada por el gran Eduardo Falú con letra del poeta.

Con el logro de este premio, los nuevos campeones catamarqueños dejan un mensaje inspirador a los jóvenes: "Con trabajo, constancia, perseverancia y respeto se puede concretar todo lo que se anhela. A través del proceso, del crecimiento continuo y de la humildad se llegan a cumplir todos los sueños y objetivos deseados; no bajemos los brazos ante la primera caída. Se debe levantar y seguir hacia adelante y continuar en el camino". Manifestaban los bailarines en declaraciones a los medios de prensa.

Y en la última edición de la Fiesta Nacional del Poncho, los que tuvimos el privilegio de estar, privilegio no, la suerte de estar allí en la inauguración, ellos hicieron su presentación bailando el día de la inauguración como un reconocimiento a su trayectoria y al premio recibido.

Estimados colegas, creo que estos hechos tenemos que valorarlos, rescatarlos y reconocerlos porque son nuestros talentos, son nuestra gente y tienen que replicarse como modelos y ejemplos a seguir por toda la ciudadanía.

Por lo expresado anteriormente les pido que me acompañen con su voto positivo para esta declaración.

Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputada.

Si no hay más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo en general el proyecto de Declaración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Teniendo el honor, están...

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** No, no, perdón. Ya lo estaba por comunicar usted. Quería contarles que tenemos el honor de tener la presencia de los ganadores aquí en el recinto y pedirle su autorización para que les entregue la Declaración a los ganadores.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Sí, por Protocolo invitamos a la pareja ganadora de bailarines de Zamba 2023.

Invitamos a la autora del proyecto también a acercarse.

Hacemos un cuarto intermedio a estos efectos, en las bancas.

-Se acercan al Estrado Presidencial los ganadores como "Pareja Nacional de Zamba 2023", Gabriela Cano y Pablo Segovia a recibir la distinción-

-Siendo la hora 10:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 10:38 dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Reanudamos la sesión.

Corresponde ahora tratar los asuntos con Despacho de Comisión en periodo de observación. El expediente 153-2023. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Decreto Acuerdo Nº 648/2023. Créase el Régimen de Impulso al Empleo Privado. Cuenta con Despacho de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Por Secretaría Parlamentaria...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho 027/23 de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, referido al expediente antes mencionado-

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Para aclarar, el miembro informante es la Presidenta de la Comisión, la diputada Natalia Soria, quien no se encuentra presente, como Secretario de la Comisión he pedido el uso de la palabra.

Viene a tratamiento un proyecto del Poder Ejecutivo Provincial que es un proyecto de Decreto Acuerdo del Ejecutivo, en el cual el Gobierno de la provincia se encuentra promoviendo una serie ...

-Inconvenientes con el micrófono-

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**...de políticas direccionadas a impulsar el crecimiento de industrias y comercios, incentivando su radicación como también garantizando su permanencia mediante la aplicación de distintas herramientas.

El Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, a través de diferentes programas, tiene como uno de los objetivos primordiales la promoción del empleo privado para mejorar las condiciones de los emprendimientos radicados en la provincia, incentivando la generación de empleo y de esta forma propiciar también el crecimiento para que los sectores más vulnerables de la sociedad tengan una oportunidad de insertarse en el mundo del trabajo.

En esta inteligencia, la implementación del régimen no solo tiene por finalidad brindar apoyo a las empresas a los fines de garantizar su radicación y permanencia, sino también la posibilidad de contratación de mano de obra generando empleo genuino, combatiendo la desocupación, el desempleo e incentivando, no solo a la contratación de mano de obra, sino también a la capacitación de los trabajadores.

En el comienzo del año, en el mes de febrero, el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo ha elevado al Poder Ejecutivo, al señor Gobernador, Licenciado Raúl Jalil, las propuestas para esta implementación de los programas de empleo. Estos dos programas, del Programa Iniciar y del Programa de Fomento al Empleo Privado.

En ese sentido, señora Presidenta se ha designado desde la Secretaría de Generación de Empleo del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, informa que se solicita modificación del nombre de "Régimen Provincial de Impulso al Empleo Privado", en el cual vamos a tratar ahora la finalidad de los dos programas. Uno, que es el Programa Provincial de Empleo Joven, Programa Iniciar, que el Programa Provincial de Empleo Joven tendrá como finalidad promover la inclusión de las y los jóvenes de la provincia al mercado laboral. Son objetivos del programa Provincial de Empleo Joven el de generar la incorporación al mercado laboral de jóvenes, entre 16 y 24 años de edad, -los jóvenes desempleados de entre 16 y 24 años de edad inclusive, registrados en la provincia de Catamarca-

Empresas comerciales, de economía del conocimiento y todo aquel servicio de apoyo a las cadenas de valor estratégicas siempre que tengan su radicación en la provincia de Catamarca.

El Programa de Fomento al Empleo Privado también tiene por objeto garantizar el derecho constitucional a la igualdad y el trabajo; promover el acceso de trabajadores y trabajadoras al empleo registrado; crear un régimen de incentivos que propenda a la contratación de trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia y con estabilidad laboral; fomentar la formación del empleo; promover la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras que no cuenten con experiencia previa en el empleo formal.

Por eso señora Presidenta, el presente Programa tiene por objeto brindar asistencia financiera al sector privado para favorecer la generación de empleo privado y promover la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras en el ámbito de la provincia de Catamarca,

incorporando a personas mayores de edad en situación de desempleo o empleo informal al trabajo registrado.

Son beneficiarios las personas mayores de edad que no hayan acreditado empleo formal o se encuentren en situación de desempleo o subempleo; empresas radicadas en la provincia de Catamarca priorizándose a los sectores industriales, software, servicios tecnológicos, servicios directa o indirectamente vinculados a dichos sectores; servicios de mano de obra intensivo y/o supongan la incorporación de manera directa de técnicos y/o profesionales catamarqueños y todo otro sector que la Autoridad de Aplicación considere necesario o importante para su incorporación. El Estado propicia un acompañamiento financiero a este programa, el cual el Estado provincial acordará con cada empleado contratado con ayuda económica no reintegrable, el importe máximo del beneficio no podrá superar el 80% del Salario Mínimo Vital y Móvil y la Autoridad de Aplicación determinará el porcentaje y la escala de otorgamiento del beneficio debiendo tener en cuenta que la fijación de los porcentajes de la asistencia financiera, de la cantidad de los puestos de trabajo que genera, el impacto poblacional, el tiempo y los plazos de generación de empleo.

La duración de estos programas, el beneficio tendrá una duración de 18 meses computados a partir de la fecha de alta del primer trabajador incorporado bajo el presente régimen y podrá ser prorrogado por única vez una vez hasta un máximo de 24 meses.

Así que, mire señora Presidenta, estos dos programas a los cuales por Decreto Acuerdo del Gobierno provincial y constitucionalmente, como corresponde, darle tratamiento en el Poder Legislativo, ya que hice mención que fue en fecha de febrero y el Decreto Acuerdo fue firmado en marzo -en el periodo de receso de las sesiones legislativas- fue puesto en funcionamiento mediante Decreto Acuerdo. Y hoy llega acá, a nuestra Cámara, para ser tratado por el Poder Legislativo. El cual ya en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo se ha realizado el Despacho. Ha participado y se ha invitado a autoridades del Ministerio de Industria, estuvo presente el Secretario de Empleo de la provincia con los funcionarios correspondientes del área, en reunión de Comisión se ha tratado y también con los distintos integrantes de la Comisión.

Y también quiero agradecer a los integrantes de la Comisión, la participación porque también ahí, es de destacar que en este Poder Legislativo hay legisladoras y legisladores que han presentado iniciativas similares a las que estamos tratando hoy, y creo que es muy importante destacarlo más allá que en algunos proyectos no son de la misma fuerza política a la cual represento, pero es importante destacarlo porque el Gobierno también, en la misma sintonía o quizás tomando esas propuestas las ha plasmado, las ha ejecutado y hoy en día ciento de jóvenes catamarqueños están pudiendo acceder a este beneficio.

Así que señora Presidenta, solicitarles a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto enviado por el Ejecutivo Provincial.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Estaba escuchando con mucha atención al miembro informante sobre este proyecto que trata de dar beneficio e inserción laboral en la parte privada, pero sobre todo de insertar a personas con desempleo, tratar de favorecer a que las arcas del Estado en cuanto al empleo público puedan comenzar a no estar tan abultadas y que el empleo privado genere beneficios económicos en nuestra provincia y un derrame cierto en nuestra sociedad. Y para ello, creo que es importantísimo que el Gobierno tenga acierto en cada una de las acciones que se van llevando a cabo para favorecer la radicación de la industria o de la empresa privada dentro de nuestro territorio.

Y en esto creo que nosotros como oposición estamos de acuerdo, pero también hacíamos algunas observaciones días atrás, sobre algunos anuncios que había hecho el Gobernador, por ejemplo, en el valor agregado que se le debe dar a los recursos naturales que son explotados en nuestra provincia -es el caso particular del litio-. Donde el Gobernador en una primera instancia había dicho que se firmaría un convenio con YPF para que ese valor agregado al litio se lo hiciera en la provincia de Buenos Aires. Cuestión que nosotros observamos y que hoy el Gobernador cambia esa postura y dice que: los trabajos se van a hacer en la provincia de Catamarca.

Entonces, creo que es allí donde, si queremos apuntar a que este proyecto tenga vigencia, sea positivo, las acciones del Gobierno deben tender a que todos los recursos que puedan ser explotados en nuestra provincia o toda industria se radique dentro de nuestra geografía provincial. Esos son los aciertos que debe tener el Gobierno y no dejarse llevar, muchas veces, por alguna corriente ideológica o una circunstancia del momento y llevar -como

dije- nuestros recursos para que tengan o se le de valor agregado en otra parte del país y que se tome mano de obra o favorezca a la toma de mano de obra en otros puntos del país y no en la provincia de Catamarca.

Nada más y muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Gracias señora Presidenta. También en el mismo sentido celebrar la iniciativa, que tiene por objetivo, sin lugar a dudas, promover el desarrollo privado en una provincia, donde el 50% de su población está bajo la línea de pobreza, donde tenemos problemas estructurales en cuanto a la salud, a la educación, esto viene a ser -de alguna manera- un intento de paliativo generando empleo genuino. Pero para que este objetivo se pueda cumplir, quiero hacer antes una observación, es que en el Despacho de Comisión cuenta con 5 firmas de los legisladores con lo cual no estarían dadas las condiciones técnicas para el tratamiento, sin perjuicio que haya sido una posición del bloque acompañar la iniciativa. Y creemos que -más allá de que deba resolverse esa cuestión formal- creemos que estos programas de desarrollo y promoción del empleo tienen que ir acompañados de un proceso de transparencia para el desarrollo de estas actividades.

Así que sería muy bueno que en la reglamentación también se pueda llevar adelante un programa de transparencia y de acceso a la información pública para ver cómo se invierte los recursos del Estado.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Antes de seguir con el uso de la palabra le quiero hacer una aclaración al diputado Lobo Vergara que ha planteado la cuestión. Las comisiones, para el funcionamiento, rige el quórum legal, ese día estaban presentes 6 Legisladores y se tomó la decisión de emitir despacho con el voto de 5 de los Legisladores presentes, la única que estaba presente -que no firmó el Despacho- es la diputada...

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Dos estábamos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**... bueno, pero está la firma de la diputada Pons, pero sí de la asistencia. Entonces, la mayoría de la Comisión funcionando con quórum legal emitió el Despacho; o sea, no hay ningún defecto formal en la emisión de este Despacho. Para dejarlo aclarado porque es perfectamente válido y surte todos los efectos legales y reglamentarios. Nada más.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Creo que era importante, más allá de esta cuestión, de esta discusión o pueda existir alguna confusión, que quede de manifiesta la voluntad de la oposición de respaldar este proyecto o toda iniciativa que pueda generar algún incentivo a la generación de empleo.

Nosotros tenemos una actitud distinta, recién se ponía a consideración un proyecto sobre tablas de la oposición, un proyecto que plantea la interpelación a un Ministro y se daba la negativa, no conseguíamos los dos tercios. Pero cuando ustedes necesitan los dos tercios siempre estamos, ayer estuvimos en Labor Parlamentaria dando los dos tercios, planteando que dos proyectos puedan tratarse hoy, y si esto tenía o no tenía era irrelevante, porque nosotros íbamos a venir a acá a respaldar esta iniciativa porque aparte, también, esto es un Decreto Acuerdo que ya está en marcha. Carrefour ya está tomando 30 personas que están enmarcadas de este programa, mal llamado -digo yo- Programa de Empleo Privado, porque acá -también hay que decirlo- se establece una suma de parte del presupuesto de la provincia, 35.000.000 para un programa y 100.000.000 para otro programa, y no digo que esté del todo mal, creo que está bien, que es importante, es más, creo que habría que dar más créditos blandos a los emprendedores catamarqueños que quieren iniciar alguna actividad agrícola, ganadera, industrial, de servicio y que están en toda la provincia sin la posibilidad de contar con ese financiamiento.

Por ahí, veíamos que se privilegia y -decía al comienzo de la sesión- me gustaría que venga el ministro Niederle a explicarnos acá ¿por qué no se está cumpliendo con la Ley de Contrate y Compre catamarqueño? ¿Por qué se le da \$ 8.000.000.000 a otras empresas...

-Hablan varios señores Diputados a la vez-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Diputado, estamos tratando el Decreto Acuerdo del Empleo Privado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Estamos tratando un Decreto Acuerdo que le está dando plata a empresas que son de afuera de la provincia como Carrefour.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bueno, pero no mezclemos los tantos.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Entonces, nosotros lo que queremos plantear es la visión nuestra. Sería lamentable que no se permita que nosotros establezcamos una visión cuando venimos a dar el voto positivo, cuando damos los dos tercios para el tratamiento del mismo, me parece ya que están en la suma del poder público muy subido y, encima, con actitudes autoritarias que no le permiten la expresión de la oposición, eso...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Está hablando Diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-... Bueno, pero me está interrumpiendo en el uso de la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No, se le está pidiendo que se debata sobre el proyecto en análisis, nada más.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Simplemente estoy planteado de que es importante volcar los recursos del pueblo de Catamarca en beneficios de los emprendedores y de los trabajadores catamarqueños.

Acá, seguramente, hay muchas cosas para mejorarlo. Nosotros, indudablemente, que ya tenemos que aprobarlo, porque primero que es bueno, que genere un cupo de 1.000 empleados; por otro lado, ya está en marcha, pero no podemos dejar de pasar la oportunidad para decir que estas cuestiones que están vinculadas a la generación del empleo tienen que tener otra visión, tiene que haber una cuestión que yo llamo sistémica, tiene que ser parejo y para todos.

Los últimos años el gobierno de Alberto Fernández creó 32 nuevos impuestos, esa carga impositiva también atenta contra la generación del empleo privado. No tengan dudas ustedes que esa diferencia notable que existen, esas asimetrías que todavía están vigentes en la República Argentina con el tema de los subsidios al transporte, al gas, generan dificultades para generar empleos en la provincia de Catamarca, y nosotros tuvimos una Ley de radicación industrial, lamentablemente la hemos perdido. Entonces, creo que también es bueno plantearlo a esto, ¿por qué no vamos a discutir? ¿por qué no vamos a recordar las cosas positivas que tuvo la provincia en algún momento? Producto del Acta de Reparación Histórica del año 1973 y que después nos benefició, también, con la Ley de Diferimientos Impositivos.

Por eso digo sistémico, porque tendría que plantearse algo que beneficie al conjunto y que se pueda acceder libremente desde una plataforma de internet, que cualquiera que quiera obtener un beneficio de una Ley de Promoción Industrial lo pueda hacer de manera totalmente, igualitaria. ¿Por qué no planteamos una reducción, también, de lo que son los impuestos de rentas provinciales? ¿Por qué no planteamos también lo que son una rebaja en las tasas municipales? ¿Por qué no planteamos a través de nuestros Legisladores nacionales que vayan aboliéndose parte de esos 32 impuestos nuevos generados y que son una carga tributaria enorme? Y que lo peor que tienen es que no están dentro de los impuestos que están en la lista de los coparticipables y que después vienen como recursos a la provincia

Entonces, también, hay que mirar muy de cerca lo que está pasando con el desarrollo de la actividad minera porque, por un lado, queremos generar 1.000 empleos en la actividad privada, imponiendo incentivo y recursos del erario público provincial, pero no controlamos que los trabajadores que ingresan a los campamentos mineros sean verdaderamente de la provincia de Catamarca. Hablo con conocimiento, he recorrido los campamentos mineros, cada uno de ellos, veo como en esos campamentos viene gente de Tucumán, viene gente de Salta, viene gente de La Rioja, viene gente de San Juan. Pero los catamarqueños no pueden ingresar a trabajar en San Juan, porque la ley que plantea la política minera de San Juan establece que el 90% de los trabajadores deben ser de esa provincia y el 10% pueden ser foráneos, prácticamente está vedado para que un catamarqueño con experiencia en Bajo La Alumbrera o en El Salar del Hombre Muerto pueda ir a trabajar en algún yacimiento minero en la provincia de San Juan o en la provincia de Santa Cruz. Ellos aplican con un espíritu verdaderamente localista, leyes que defienden el trabajo local, acá se les cambia el domicilio el día que los toman. Y yo he presentado un proyecto para que sea exigente y se pueda corroborar verdaderamente el domicilio de esos trabajadores en la provincia de Catamarca, planteando

como una cuestión fundamental que deben presentar recibos de servicios de agua y de luz pagos con domicilio en la provincia de Catamarca con 5 años de anterioridad, que tengan que presentar -si tienen hijos- certificados de escolaridad que cursan los estudios en las escuelas de la provincia de Catamarca, sino vienen de afuera, ocupan los espacios que podrían estar ocupando uno de estos jóvenes catamarqueños, que se quiere promover el empleo con esta ley y no lo pueden hacer porque le han cambiado el domicilio el día que lo toman, y hay domicilios en Antofagasta, en Santa María, en Belén de gente donde viven 40, 50 personas. Entonces, claramente, quiere decir que les han cambiado y toman ese domicilio como parámetro.

Otra cosa, señora Presidenta, hay que terminar -y lo presenté al proyecto- con la intermediación laboral de la subcontratista que precarizan el empleo que pagan la mitad de lo que establecen los convenios laborales de AOMA o de la construcción. Eso se debe cambiar y modificar, se debe prohibir, se debe establecer por ley -como planteé en ese proyecto- que debe contratar la empresa minera de manera directa, porque en la intermediación, por ejemplo, de GLOBAL, que los veo siempre al gerente, al dueño de GLOBAL reunido con el gobernador tomando -hasta pareciera ser- decisiones políticas sobre el futuro de la minería de Catamarca, le pagan la mitad de lo que establece el convenio de AOMA. Un maquinista que debe ganar \$ 490.000 en la Puna le pagan \$ 220.000, y la otra plusvalía de esa ganancia del salario, de ese sacrificado trabajador que está en una zona inhóspita, queda para esa empresa.

Entonces, son muchas las cosas que podemos aportar, que podemos mejorar, pero siempre en la convicción y en la creencia de que no se debe poner palos en la ruela, y si tiene alguna faceta positiva un proyecto que venga del oficialismo, al contrario de lo que hacen ustedes, venimos a apoyar y a respaldarlos.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta. Estaba primero, me parece la diputada Silvana Carrizo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Yo lo tengo en este orden, discúlpeme Diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Bueno, no hay problema.

Primero que nada, me da mucha felicidad poder estar tratando hoy este Decreto, pero a la vez también, lamento que se haya perdido la oportunidad de que, hace muchos años Catamarca cuente con una ley de empleo joven. Fue la diputada Carrizo quien ha ingresado a esta Legislatura, por primera vez, un proyecto para que este empleo joven sea una realidad en Catamarca, allá por el año 2016; luego ha perdido estado parlamentario, y cuando me tocó asumir fue uno de los primeros proyectos que hemos reivindicado y presentado en esta Legislatura; es algo que no solo la diputada Carrizo y el diputado Puente vienen pregonando, sino que toda nuestra organización, la Juventud Radical de la provincia de Catamarca junto a la Franja Morada vienen pregonando y pidiendo que exista el empleo joven en la provincia.

Recién este año 2023 -han pasado prácticamente 7 años- y recién el Ejecutivo provincial se acuerda de nuestra generación, bienvenido sea, y por eso, vamos a acompañar el día de hoy este Decreto. Ojalá que tengamos la oportunidad si gobernamos la provincia a partir de diciembre, lo vamos a hacer, podemos hacer una ley mucho más íntegra, porque de verdad los jóvenes son la franja más afectada en el desempleo de la República Argentina; y lo dicen los datos concretos, la franja de los jóvenes también, es la que más inestabilidad sufre en ese sentido, porque los salarios son los que más rápido se desploman en cualquier crisis, 2,5 veces mayor la franja de jóvenes de 16 a 24 años, que la de 24 a 35 años y cuatro veces mayor si tomamos la franja de los 35 para arriba. Por eso siempre se habla de crear estos programas que vengán ayudar a esa franja etaria, que es la más vulnerable en la cuestión del mercado laboral en la República Argentina. no solamente la inestabilidad, sino también las condiciones laborales con las que cuenta esta franja etaria. Seis de cada 10 empleos joven son en negro y eso también es un dato que hay que tener en cuenta, porque también la Argentina es el país con mayor desempleo juvenil en todo el cono sur, por encima de Uruguay que está en el 24,5 %, por arriba de Chile que está en 16,8 %, por arriba de Paraguay que está en el 12,8 %, por arriba de Bolivia que está en el 6,6 % y de otros países. Por eso es que para nosotros es fundamental que se trate este tipo de proyectos.

Nosotros creemos que la pandemia -sin dudas- nos ha puesto desafíos y sobre todo lo de la tecnología y del proceso de automatización que vienen llevando adelante los empleos y ese es un desafío de todo el Estado, porque hay que generar propuestas concretas para revertir esta situación. Nosotros venimos insistiendo con propuestas como estas, que ya están

presentadas en la legislatura hace mucho tiempo, como la propuesta de rediscutir la educación y avanzar en un proceso de formación actualizado para que las personas se puedan posicionar como factores decisivos de inclusión socio-laboral, de preparar a los jóvenes para el mercado laboral, esa educación para el trabajo que tanto fruto está dando en el mundo; por eso es imprescindible que renovemos la relación entre las ofertas formativas, el trabajo y la producción; es urgente acortar la brecha digital para equilibrar el mercado laboral, hay que trabajar en programas de capacitación, en habilidades blandas, en capacitaciones técnicas, de comunicación, también en trabajo en equipo porque eso ayuda muchísimo.

Estas políticas de incentivo para la contratación de jóvenes, sin dudas como el empleo joven, es una de las propuestas concretas -como les decía recién- el emprendedurismo también sin dudas tiene que estar sumamente vinculado, las economías regionales, la investigación y el desarrollo de la ciencia, del desarrollo de la cadena de valor de los minerales que nosotros explotamos, de las energías renovables, la economía del conocimiento que también fue un proyecto de Ley de mi autoría que salió en conjunto con el Poder Ejecutivo. Reitero esto, porque por ahí siempre desde el Ejecutivo dicen que solamente estamos para criticar y la verdad que bajo ningún punto, siempre hemos puesto sobre la mesa proyectos concretos para revertir las situaciones que muchas veces criticamos.

Así que bueno, en fin, celebramos este Decreto que vamos a aprobar y ojalá que sea en beneficio de todos los jóvenes y para fortalecer el sector privado de Catamarca y de la República Argentina. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias Presidenta. Buenos días Diputados y Diputadas.

Hoy venimos a tratar la aprobación o el rechazo de un Decreto enviado por el Poder Ejecutivo de una temática que se viene debatiendo y dando el debate y propuestas desde hace mucho tiempo e incluso en la Comisión pedimos, solicitamos y agradezco a las autoridades de la Comisión que así se haya dado, la presencia de los representantes del Ministerio de Industria para poder contarnos las bondades y beneficios de este programa. La verdad que, porque siempre tenemos la buena fe cuando vamos a legislar de poder escuchar y saber si realmente los programas y las reglamentaciones que se pretenden implementar tienen contenidos, las propuestas que pueden ayudar a salir de estas grandes crisis que estamos atravesando, no? Y hablo de la crisis económica y bien hizo referencia el diputado Puente, el sector joven principalmente entre los 18 y 24 años, son quienes en mayor medida se ven afectados cuando hay crisis económica en cuanto a la inserción laboral ¿por qué se da esto? justamente por la falta de experiencia y muchas veces de formación y hacen a los jóvenes más prescindibles cuando se necesitan ajustes y menos necesarios también en la recuperación.

Bien lo dijo él, de acuerdo con los datos de la encuesta permanente de hogares del tercer trimestre del año 2022, la tasa de desocupación era 3 veces mayor en jóvenes de entre 18 y 24 años de todo el promedio poblacional y entre los jóvenes que estaban empleados en el mercado laboral la informalidad ascendía a un 68,3%; es decir, más de 30 puntos porcentuales por encima del promedio. Frente a esta situación estamos hoy tratando este Decreto, para aprobarlo o rechazarlo, que crea un programa que contenga incentivos -que lo dijeron los funcionarios del ministerio- son subsidios a las empresas, hasta el 80% del Salario Mínimo Vital y Móvil. La verdad que nosotros tenemos que dar respuestas a esta situación, a las problemáticas hay que darles respuestas con políticas públicas, hay que darles respuestas con leyes, incluso las Naciones Unidas ya fijaron como objetivo del milenio, la generación del empleo juvenil digno y productivo.

Bien hicieron referencia también, tanto el miembro informante como el Diputado que preopinó, que este debate ya lo venimos dando hace tiempo. En el año 2016 presenté una iniciativa legislativa de fomento al empleo al joven, para mi agrado -podría decirlo- la creación de este programa es casi idéntica, casi idéntica, porque yo proponía también el fomento a través de exenciones impositivas y a través de aportes a las empresas, lo que varía es en el porcentual, lo hacía de una manera progresiva decreciente que comenzaba en el 75% el primer año, luego el 50 y luego el 25%, porque esto se hacía para que se pueda beneficiar a más empresas. También se había presentado ya otro proyecto por el diputado Tiago Puente, por la diputada Saseta y con lo que nosotros proponíamos, también queríamos buscar el desarrollo de las capacidades y formación de los jóvenes, que es algo que no tiene este programa que vamos a aprobar hoy, para su inserción en el mercado laboral y que también se interpele a las empresas o que se determine una obligatoriedad para esta capacitación; o sea, que haya ya definido en el programa una capacitación obligatoria por parte de las empresas. Y otra cosa que también estaba prevista -que en este caso está ausente- es la creación de un portal de

empleo para los jóvenes y que esto -como decían varios Diputados- iba a dar la transparencia, justamente, para el acceso a estos beneficios que se van a otorgar por ley.

La verdad que, y no quiero decir que eso haya sido mi iniciativa, no?, porque tuvo como antecedente y quiero destacarlo, el programa de mejoramiento de la competitividad y promoción del empleo joven de Eduardo Brizuela del Moral, que fue creado en consenso con los organismos como, por ejemplo, la Unión Industrial de Catamarca.

También en el año 2005 se creó a través de la Ley N° 5159, un programa de fomento para jóvenes emprendedores que estén radicados en la provincia de Catamarca a través de la capacitación, asistencia técnica y ayuda financiera no reintegrable, o sea, existen antecedentes.

El problema que nosotros estamos teniendo es que no podemos ponernos de acuerdo y asumir el rol que nos compete ¿No? Creo que esta discusión en la Legislatura hubiese sido enriquecedora, podríamos haber dado todos los puntos de vista. A nosotros como a ustedes los votó la sociedad para que los representemos y para que, justamente, en esta pluralidad de ideas y de propuestas podamos dar soluciones al bienestar de quienes nos votaron, que son todas las catamarqueñas y los catamarqueños.

La verdad que, creo que tenemos que ponerle un fin a esto y poder dar estas discusiones, lograr mayor transparencia.

Cuando le preguntamos a los funcionarios del Ministerio de Industria, quiénes hasta ahora eran las empresas beneficiadas o cuáles eran los rubros, porque la verdad no nos interesaba específicamente saber qué empresas eran, nos respondieron que los rubros más beneficiados hasta el momento son: comercios, inmobiliarias y concesionarias.

Y a esto vamos, cuando nosotros exigimos mayor transparencia, queremos saber, queremos que todos los jóvenes catamarqueños tengan la igualdad de oportunidades para acceder a estos beneficios, porque son importantes beneficios impositivos que van a recibir las empresas, son subsidios de hasta el 80% del Salario Mínimo Vital y Móvil de estos empleados que van a acceder al primer empleo.

Y voy a reiterar de nuevo, creo que debemos terminar con esto, porque no vamos a dar soluciones a las políticas y a los problemas de la gente a largo plazo, si cada vez que accede un gobierno, cortamos con los programas, volvemos a iniciar como si fuera algo inédito, cuando esto ya existía en la provincia de Catamarca. Nosotros tenemos que buscar la manera de mejorarlos y ese es el rol que nosotros tenemos que tener en la Legislatura.

La verdad, creo que estamos un poco hartos de solamente aprobar los Decretos que manda el señor Gobernador y que decide por un unicato cómo va a gobernar la provincia, sin darnos la participación real tanto a los legisladores del oficialismo como a los de la oposición.

Vengo acá a cumplir mi trabajo y quiero debatir, quiero debatir en las Comisiones y quiero que entre todos consigamos estas respuestas para la gente, como hicimos hace unos días y hace sesiones atrás, cuando creamos el programa para terminar con la pobreza y el hambre en la provincia de Catamarca. Ese es nuestro objetivo, no venimos a poner palos en la rueda, queremos ayudar, queremos dar soluciones a la gente.

Y sino tendremos que seguir esperando ¿No? Como nos dijo el Presidente del Bloque cuando debatimos el Presupuesto 2023 -el Presidente del Bloque del oficialismo- y no se le dio la palabra a algunos legisladores de mi bloque. Tendremos que seguir esperando a ganar las elecciones y que se recupere la institucionalidad de la provincia de Catamarca y se respeten los Poderes.

Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Escuchando atentamente a este tema que nos aboca del empleo joven y escuchando a mis colegas Diputados de la oposición, quiero rescatar -mire lo que voy a decir- de lo que ha dicho el colega preopinante, el diputado joven Tiago Puente, no así de la forma que lo hace el diputado Hugo Ávila, en la cual solamente hace un discurso político, sino de lo que realmente tenemos que debatir...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Les voy a rogar que se dirijan a la Presidencia...

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...sí...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...porque el Reglamento no permite alusiones personales.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...bien.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- He sido aludido, me siento aludido.

-Comentarios y risas de algunos Legisladores-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Quiero recordar que en el programa de empleo joven, no es solamente los rubros que le han mal informado capaz a la diputada Silvana Carrizo o han sido los primeros cuando dice “servicios”...

-Comentarios de la diputada Silvana Carrizo-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...sigo, sigo repitiendo Presidenta, sí...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Sin alusiones personales.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...sí, tiene razón, pido disculpas, pido disculpas.

Y también está la industria de la economía del conocimiento y de los servicios, donde dentro del rubro de economía del conocimiento y de servicios ahí es donde se da la mayor contratación de empleo joven de 18 a 24 años...

-Comentarios de la diputada Natalia Herrera-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- ¿Quiere una interrupción?

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- No, está bien, estaba pidiendo la palabra.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Ah, bueno.

Y donde en el primer semestre se aporta el 80% del Salario Mínimo Vital y Móvil en la fecha de liquidación; en el segundo semestre el 65% y en el tercer semestre el 50% se aporta, quiere decir que se está contemplando la forma gradual -que dijo la Diputada preopinante- se está informando también de todos los rubros y todas las nuevas áreas donde se está ingresando el empleo joven.

Y qué bueno que es cuando como dicen: “podemos hablarlo” y pueden acompañar oposición al oficialismo en estas tareas concretas que le sirven a la gente.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Y como una manera de reflexión, la verdad, el que gana conduce ¿No? Vivimos en democracia, les guste o no les guste.

Hablando del proyecto, la verdad es un orgullo y es digno de resaltar que nuestro Gobierno piense y se ocupe de los jóvenes ¿No?

Por ahí escuchaba algunos Diputados y Diputadas que se quejaban: “que recién ahora”, “que ellos habían presentado”, me hace acordar cuando nuestra exgobernadora, la doctora Lucía Corpacci, presentó el boleto estudiantil gratuito, que fue una conquista social para todos nosotros las y los jóvenes.

Y ellos, se golpean el pecho “que ellos eran los que lo habían pedido”, pero cuando fueron Gobierno no hicieron nada. Acá lo importante es el presente, resaltar las oportunidades.

Había otro Diputado, que hablaba de las empresas mineras, la verdad que cuando se creó este programa se abrió para que cualquier empresa radicada en la provincia de Catamarca pueda acceder a este programa para la contratación de jóvenes. Lo importante era llegar a dar la posibilidad de que esté el cupo, de que 1.000 jóvenes de toda la provincia puedan tener su fuente laboral.

También decía -este mismo Diputado- que él recorrió todos los emprendimientos mineros y la verdad señora Presidenta, desde que entré a esta Cámara soy miembro de la Comisión de Minería y todas las veces que hicimos visitas a los emprendimientos mineros fue invitado, hizo posteos en las redes sociales y no fue a ninguna de las visitas.

La verdad no se entiende, será que es *show* en campaña, pero bueno.

También habría que preguntarle a ese mismo Legislador cuando habla de cuando eran Gobierno, si fue cuando fue el Gobierno del Intendente del Frente para la Victoria o -ahora que está en la oposición-, habla de cuando eran Gobierno en la oposición, no sé, cosas que por ahí no quedan claras.

Así que bueno, lo importante es resaltar, expresar el apoyo a las políticas de Gobierno en materia de inclusión a los jóvenes.

Y sin más, muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Primero, para salvar la situación que usted ya previamente aclaró, pero me parece que en términos de calidad institucional no debería quedar ninguna duda.

En el libro de Actas de la Comisión de Legislación Laboral, en el Folio 61 dice: "San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de julio del 2023, se constituye la Comisión de Legislación Social y del Trabajo con sus integrantes". Con la firma al costado: Natalia Soria; Armando López Rodríguez; Jorge Andersch; Juan Denett; Natalia Ponferrada; Alejandra Pons; Silvana Carrizo. Con las ausencias de Pablo Castro; Alicia Paz; Juana Fernández y Hugo Daniel Ávila.

-Comentarios de varios señores Legisladores-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- La verdad que, la verdad que, hay que...

-Comentarios de varios señores Legisladores-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**-...lo planteo a esto porque fue un mal entendido; no, no, no fue ningún mal entendido, había quórum legal, se tomó una decisión, la mayoría votó a favor del proyecto y acá estamos.

Como primera apreciación no me gustaría que quede ni un ápice de duda en relación a cómo trabajó la Comisión y a cómo fue el voto de cada uno de los integrantes de la Comisión, en primer lugar.

En segundo lugar, agradezco, le agradezco a la oposición que les guste tanto el proyecto de nuestro Gobernador.

Me parece que los antecedentes también son válidos y capaz que, en algún momento, no lo hablé al proyecto con el licenciado Raúl Jalil, capaz que tomó alguna idea de lo que habían planteado en los proyectos preexistentes, pero la verdad, ¿sabe cuál es la verdad señora Presidenta? que cuando podemos resolver los problemas de la gente y cuando podemos generar empleo privado, en este caso, todos tenemos que estar contentos ¿quién es el padre? ¿quién es la madre? ¿quién es el abuelo?, qué discusión tan estéril termina siendo esa.

Adelanto claramente el voto positivo, el voto del Bloque, nos parece que es realmente importante, momentos tan difíciles como vive la provincia, el país y el mundo, que sigamos dando respuesta con hechos concretos y no con sarasa, sí nos parece importante.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, cuando expuse como miembro informante manifesté todo esto, dije de la Comisión, hablé de los miembros que integran la Comisión, el debate, la invitación de la autoridad del Ministerio de Industria, se habló también de iniciativas de Legisladoras y Legisladores que habían pasado por esta Legislatura. Pero más allá de eso señora Presidenta, miembros o Diputados preopinantes, hablaban de los jóvenes, de las juventudes y de las políticas de Estado y las fuerzas políticas por la cual estoy en esta banca y por el voto de la gente, siempre he estado pensando en los jóvenes. Mire señora Presidenta, hablaban algo de política minera y fue a partir de la gestión de la exgobernadora la Dra. Lucía Corpacci, que en ella, porque no venía de esa manera, fue la que instituyó la mano de obra catamarqueña en las empresas mineras de Catamarca, que no era así en las gestiones anteriores o quizás el Diputado -y lo entiendo- yo tampoco no quiero que venga mano de obra de otras provincias a ocupar lugares que ocupan los catamarqueños -como era en gobiernos anteriores- y quizás él no quiera volver a eso y yo tampoco no quiero volver a eso, pero creo que está equivocado en el sentido a dónde vamos en la dirección de las políticas de Estado. Por un lado, eso señora Presidenta.

Otra cosa, por qué no destacar cuando en nuestro gobierno a los jóvenes se les hizo el primer paso -que es muy importante- la educación, no nos olvidemos de las escuelas secundarias rurales, que no tenían esos jóvenes la posibilidad de continuar sus estudios secundarios y fue este gobierno quien dio la posibilidad que los jóvenes de nuestro interior profundo tengan la posibilidad de ir y terminar sus estudios, tengan la posibilidad de ser ellos mismos actores de su desarrollo y crecimiento.

Por ejemplo, las tecnicaturas en los procesos mineros en los departamentos donde son mineros, no nos olvidemos de esas cosas y eso está apuntado a los jóvenes señora Presidenta. En la Capital, en la gestión de la Dra. Corpacci, se creó la Residencia Universitaria y estaba destinada a los jóvenes del interior que vengan a formarse acá en la Universidad Nacional de Catamarca, y puedan ser jóvenes que tengan sus herramientas, su título en mano para poder conseguir trabajo, eso también es política de empleo, política de crecimiento para los jóvenes señora Presidenta.

Así que mire señora Presidenta, es innegable, no podemos negar, las empresas están en Catamarca, están abriendo las puertas, hay un acompañamiento del Estado, es cierto, hay un acompañamiento del Estado, pero los jóvenes son los beneficiarios, ya lo dijeron acá los mismos miembros de la oposición que ya están -por esta ley que hoy estamos aprobando-, ya hay jóvenes que están trabajando, ya tienen la posibilidad de cumplir sus sueños, de cumplir de ser ellos quienes tengan la posibilidad de valorarse y ser alguien, porque son valorados como empleados.

Así que mire señora Presidenta, simplemente quería hacer ese aporte y que tengamos memoria de todo lo que venimos hablando acá, porque si hablamos solamente de una cuestión lo sacamos de contexto, por supuesto que va a quedar muy direccionado.

Así que señora Presidenta, nuevamente manifestar el acompañamiento de este proyecto, destaqué la labor de los legisladores de la oposición en esas propuestas.

Así que creo señora Presidenta, que acá en esta Legislatura nadie, a nadie se le cierra el micrófono y se les permite hablar a todos.

Así que nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra. He sido aludido por la diputada Zalazar.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ya hizo uso de la palabra.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- He sido aludido Presidenta por la diputada Zalazar.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quería adelantar mi voto positivo a la ratificación de este Decreto que creo que engloba la voluntad de todos y todas los aquí presentes, independientemente del color político que hoy tengamos, esto es algo que no solo hay que aprobar, sino que hay que celebrar, pero también hay que decir -como decía alguno de mis compañeros- y tener memoria que esto es un programa más que tiene el gobierno de nuestra provincia en generación de empleo privado como uno de los pilares fundamentales.

Catamarca sigue liderando el *ranking* de empleo privado y hasta el mes de abril de 2023 había llegado a los 38.127 trabajadores asalariados privados en la provincia, el máximo histórico en 14 años y esto hay que tener en cuenta que en el medio tuvimos primero entre los años 2015 y 2019, muchas empresas y PYMES que cerraron y después la pandemia que terminó de destrozar -vamos a decir- nuestro sistema productivo, producto de lo que nos pasó como sociedad y lo que nos pasó a todo el mundo. Y me parece digno de resaltar que es una

de las herramientas más, porque este gobierno se ha encargado de tener muchas herramientas para beneficiar la radicación de empresas en nuestra provincia, de que más comercios quieran abrir, de este empleo -digamos- privado que viene financiado también por el Estado como una forma de entender y de entregar dignidad a los catamarqueños y las catamarqueñas.

Tener trabajo señora Presidenta, generar trabajo, generar empleo, es una de las premisas más grandes que tiene el peronismo y lo venimos cumpliendo y me sumo -digamos- y lo pongo en plural porque somos parte este Bloque de un proyecto político que piensa en los y las catamarqueñas.

Se ha trabajado fuertemente y desde el gobierno nacional se han creado por pedido, por ejemplo, de La Rioja y de Catamarca beneficios fiscales, totalmente diferenciados en lo que hace a la industria textil, a donde tenemos muchas empresas nuevas que han generado empleo y que la mayoría son jóvenes y que se ha tomado todo el camino, se han formado primero en las escuelas y en los centros de formación para que cuando vinieran estas empresas, la mano de obra estuviera capacitada. Las empresas mineras -como bien lo decía un Diputado- hoy tienen en su gran mayoría mano de obra catamarqueña, porque también ha sido una premisa de este gobierno, no solo la mano de obra catamarqueña sino el incrementar lo que dejaban las empresas mineras con estos fondos que son hoy obras que también las elige la gente.

Hay muchas líneas de créditos y muchas creaciones como ha sido la Sapem para formar un fondo de garantías para que las empresas que quisieran obtener crédito para expandirse y que de esa manera también puedan generar empleo privado, tengan la posibilidad con requisitos mucho más blandos que lo que entrega la banca privada.

-Siendo la hora 11:34 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputado Ramón Figueroa Castellanos-

**SRA DIPUTADA ARGERICH.**- Entonces, realmente yo quería resaltar que esto es un camino que se viene recorriendo, a donde -como les decía- tenemos hoy el máximo histórico de la creación de empleos privados, Catamarca reconocida por todo el país, por como viene forjando este camino, no solo en la creación, sino también en la formación.

Señor Presidente, vuelvo adelantar mi voto positivo, felicito al gobierno de la provincia por esto, y a los Legisladores y las Legisladoras que han presentado iniciativas en este sentido a la cual, con un grupo de Diputados nos sumamos a esto, ya que en nuestro proyecto "Ley de Juventudes" tenemos muchos puntos para la generación de empleo joven.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Bueno, primero y principal quiero ya adelantar mi voto positivo también a este proyecto, me parece importantísimo. Pero sí me gustaría preguntarme, por qué discutimos tanto si todos estamos de acuerdo con este proyecto, no he sentido a ningún Diputado de la oposición que diga que no está de acuerdo, que puedan decir que ya hicieron proyectos parecidos -todo lo que quieran- pero todos estamos de acuerdo. No sé por qué tenemos que discutir de esa forma con respecto a ese tema.

Pero sí, quiero decirles que la juventud siempre ha tenido oportunidades, siempre ha tenido oportunidades. En el año 95, con la llegada de Minera La Alumbra, 96, 97, 98 y hasta que se terminó prácticamente Minera La Alumbra, los jóvenes catamarqueños tuvieron la posibilidad de entrar; todas las escuelas técnicas nos encargábamos de entregarle mano de obra calificada a las empresas mineras, tanto a Minera La Alumbra como a todas las prestadoras de servicios y todos los jóvenes tenían la oportunidad -de nuestra escuela de Santa María, la EPET N° 5- prácticamente más de 300 chicos tuvieron la oportunidad de trabajar en esos emprendimientos mineros y todavía siguen trabajando.

El problema que muchas veces, ahora, la distribución de quienes son las empresas que manejan las empresas mineras, prestadoras de servicios de empresas mineras, son políticos que se han convertido en empresarios. Entonces no le dan la oportunidad a los empresarios que puedan tener empresas que trabajen adentro, porque desde adentro de la política manejan absolutamente todo. Ese es el inconveniente que hay en este momento, que los políticos se

han convertido en empresarios. Pero que hay oportunidades, hay oportunidades y va a seguir habiendo oportunidades.

Nunca nos olvidemos que cuando llegaron las primeras empresas mineras, en Catamarca no teníamos mano de obra calificada en muchas cosas, no teníamos prestadores de servicios y tuvimos que ver que otras provincias se encargaban de brindar los servicios -que nosotros lo podríamos haber hecho- si hubiéramos estado preparado. Hoy, en la actualidad, estamos preparados, estamos preparados para brindar servicio y mano de obra calificada. Así que discutir sobre los jóvenes ¿Quién no quiere que un joven trabaje y que Catamarca florezca en esto? Somos unos mendigos sentados en un banco de oro y de litio y resulta que vamos a estar discutiendo si tenemos mano de obra o no para los jóvenes.

Así que lo importante sería que nos fijemos quiénes son los que manejan las empresas, que son los mismos políticos que se han convertido en empresarios o empresarios que se han convertido en políticos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar, desde ya adelante mi voto positivo a este proyecto, que consideré igual que los Diputados y Diputadas preopinantes, es un proyecto que viene a dar un enmarque legal y normativo a una política de gobierno que viene ya sosteniéndose a lo largo de los últimos años.

En estos 3 años se radicaron 40 empresas y comercios nuevos en la provincia, que son los que generaron estos números que mantienen a la provincia en primer lugar en la contratación de empleo privado, 11.338 trabajadores en el sector privado en los últimos 3 años, que han hecho que el sector de empleo privado en la provincia alcance un 35%, lo cual es un récord histórico -como lo manifestaba la Diputada preopinante-.

Quiero destacar en este sentido, desde el organismo y desde el Poder Ejecutivo se han llevado una serie de acciones, justamente para fortalecer esto, que tiene que ver con la promoción industrial, con la capacitación permanente a nuestros jóvenes y a aquellos que intentan o requieren el ingreso a un nuevo empleo y en todos los sectores, en el sector industrial, en el sector comercial, en el sector minero, tenemos en localidades -si bien del interior de la provincia- donde tenemos prácticamente empleo pleno, gracias a la radicación de empresas mineras; y también se le ha dado un lugar muy particular a todo lo que tiene que ver con los proyectos de transformación digital 4.0...

-Siendo la hora 11:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero-

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**-...empresas o industrias vinculadas al software, también como consecuencia de todo lo que se viene trabajando a partir del Ejecutivo y de las propuestas legislativas que surgen desde esta Cámara.

Por eso, creo que tenemos que celebrar este proyecto de Ley que beneficia a todos y todas las catamarqueñas y catamarqueños hacia el futuro.

Así que muchísimas gracias y reitero mi voto positivo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Voy a adelantar mi voto positivo también, la verdad que me pone muy contento que estemos tratando aquí algo que el Gobierno comenzó a hacer ya hace un par de meses, ratificando la voluntad de un proyecto político que piensa en el futuro de nuestros jóvenes - como dijeron los Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra- y no solo como explicaba Armando -lo vamos a aludir acá- porque no es solo el empleo joven, sino el Boleto Estudiantil Gratuito, la Residencia Universitaria y tantas otras acciones que hemos tenido en estos últimos años. La verdad que me pone muy contento, y lo que no me pone tan contento es que tengamos que estar promoviendo esto, lamentablemente, la situación económica que nos han dejado y la crisis mundial que existe hoy hacen que el Estado intervenga; y ahí viene mi

pregunta, si están tan convencidos que este es el camino ¿Cómo se compatibiliza eso con candidatos a Presidentes que solo promueven ajustes con propuestas de extender el periodo de prueba de los jóvenes de 3 a 6 meses? Cosa que este proyecto que estamos hoy acompañando establece que sea todo lo contrario, cuando estén bajo libro se les va a ayudar con un aporte a las empresas, lejos de ese extender el periodo de prueba el cual utilizan las empresas para tenerlos a prueba, los despiden, toman a otro, despiden; nosotros estamos promoviendo que los tengan bajo libro. Entonces no entiendo cómo compatibilizan eso con más ajuste, con más endeudamiento. No lo entiendo.

También se nota la vocación unitaria y centralista de algunos miembros de este Cuerpo cuando hablan de la suma del poder público. Hay que aclarar aquí que cada uno de los integrantes de este proyecto político ha sido elegido por el pueblo a través del voto, entonces aquí no hay nada que no sea institucional.

Por último, señora Presidenta, he escuchado que muchos decían “Yo tuve la idea, yo tuve la idea; fue mía, me la robaron” -como decía el General- “Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar”. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias señora Presidenta.

Mi intervención es para -en todo caso- compartir con usted señora Presidenta una preocupación, más allá de que estamos tratando desde el Bloque de Diputados y Diputadas también de la oposición, adelantamos el voto positivo de acompañamiento a este proyecto pro empleo joven que, como se dijo, ya se ejecuta en la provincia. Creo que tenemos que convenir que no nos puede resultar indiferente que, candidatos y candidata a Presidenta de la Nación, o pre candidatos -en todo caso- respecto al empleo están planteando lo opuesto que estamos tratando hoy. Y por eso digo de la preocupación, porque... ¿qué va a pasar con este tipo de programas y de políticas públicas que se implementan hoy en nuestra provincia? Particularmente en provincias del NOA que se están llevando adelante proyectos similares. Fíjese -y lo tengo textual- que en la plataforma electoral de uno de los precandidatos a Presidente -como dije- de Juntos por el Cambio habla de modernizar el sistema laboral, ahí ese término a usted le recordará, señora Presidenta, a otras etapas de nuestro país lo que significó modernizar el régimen laboral ¿no? Para terminar -dice- con la industria del juicio y esto significa, ni más ni menos, que junto con la posibilidad de disminuir las penalidades al trabajo informal -disminuir las penas- extender los periodos de prueba -ya están por los 3 meses- pasarlo a 6 y seguir esa ronda de cambio y recambio, sobre todo, que afecta al personal joven, el más joven, el que recién ingresa al mercado del trabajo. Hablan de un “régimen simplificado” -entre comillas digo- porque no especifican qué es un régimen simplificado, aunque lo podemos suponer, porque son reformas que se han impulsado ya en nuestro país y que han dado un resultado nefasto. Y particularmente -dice- la posibilidad de intervenir con las fuerzas de seguridad en los bloqueos o paros laborales que se describe como mecanismo de extorsión.

Mire señora Presidenta -como le dije- ahí radica nuestra más que preocupación, es una alarma, que nos tiene que realmente interpelar, porque si en este Cuerpo estamos todos de acuerdo de que hay que fomentar el trabajo, en este caso de los sectores juveniles y de los sectores que recién están accediendo al trabajo, que debemos darles garantías, que debemos darles capacitación, seguridad y estabilidad, lo que acabo de leerle es absolutamente lo contrario. Y fíjese, le doy este último recordatorio, porque sé que usted Presidenta lo conoce, pero hay un proyecto del Ejecutivo anterior al actual que se envió al Congreso de la Nación, que proponía la llamada reforma laboral o del sistema laboral en Argentina y uno de sus aspectos proponía ese blanqueo laboral ¿no? Hablando de lo que ya se ha mencionado acá sobre el trabajo en negro, no registrado, informal con la condonación de las deudas previsionales, de los aportes patronales en un equis por ciento particularmente alcanzando a los jóvenes hasta los 24 años, también sin límite de edad, pero afectaba particularmente a las provincias del norte del país y fíjese que los datos, señora Presidenta, estadísticos dan que no hubo ningún aumento de la posibilidad de acceso al trabajo aún con todas esas excepciones a las patronales.

Entonces, dicho esto Presidenta, digo que no tenemos que -reitero lo que dije al comienzo- dejar de lado ni ignorar cuáles son los proyectos que están en juego y si esto que tanto bregamos, desde esta banca, para la provincia se va a poder sostener con cualquier proyecto en el orden nacional, desde ya, desde nuestro lugar, estamos convencidos que no es así, porque no da lo mismo el marco que acabo de mencionar que un proyecto efectivamente inclusivo y de seguridad para todos los jóvenes.

Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Diputado ya hizo uso de la palabra y el Reglamento marca...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- He sido aludido y el Reglamento dice, si sos aludido podés hacer uso de la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ya hizo uso de la palabra Diputado, en su oportunidad.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Lo dice Presidenta, el Reglamento lo dice, que si ha sido aludido tiene derecho a hablar ¿Cómo es eso? Algunas veces respetamos el Reglamento y otras no.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Siempre se lo respeta Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Si ha sido aludido le corresponde que tiene el derecho a réplica.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Una sola Presidenta, va a ser corta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene dos minutos.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Señora Presidenta muchísimas gracias. He visto la permisibilidad con la que se le permitió a otros Legisladores hablar sobre las plataformas electorales de los partidos y las posiciones de los candidatos nacionales, pero cuando nos queremos desviar un margen pequeño del tema central se nos interrumpe y no se nos permite el uso de la palabra.

Quiero decir, simplemente, que tengo una sola pregunta. Que veo que el proyecto, en líneas generales, es positivo -como decía el diputado Marsilli, no sé porqué estamos enfrascados en tantas discusiones- pero para hacerla clara desde una posición claramente positiva, le quiero decir que, como a la política minera le falta un espíritu localista para que los trabajadores mayoritariamente sean de Catamarca y doy un claro ejemplo, toda la parte de los gerentes de Farallón Negro donde está YMAD, donde el presidente es Fernando Jalil, son todos foráneos, cuando nosotros tenemos una universidad que tiene una carrera de Ingeniería en Minas, muchos de los egresados catamarqueños de esa universidad podrían ocupar tranquilamente los cargos gerenciales en Farallón Negro, pero son todos foráneos, lo mismo pasa en los campamentos mineros y a este proyecto le falta el espíritu localista, porque el proyecto no especifica claramente que los jóvenes deben ser catamarqueños. Y le hago esta pregunta y que alguien me la responda, si la Empresa UMG Compañía Minera a la que Niederle le dio \$ 8.000.000.000 en obras, en contrataciones en los últimos 4 meses, viene y trae 50 empleados de la provincia de La Rioja y los quiere acoger a los beneficios de este proyecto que hoy estamos aprobando, no hay nada en la ley en este decreto, en este proyecto de ley que diga que se lo puede impedir.

Simplemente eso señora Presidenta, no es con ánimo de polemizar, es con ánimo de hacer una contribución positiva a algo que evidentemente si estamos levantando la mano para aprobar es porque consideramos que más del 50% de esta iniciativa va a servir al pueblo de Catamarca.

Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley. Como se trata...

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para mocionar que la votación sea en general y en particular en un solo acto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Así debe ser, porque es un solo artículo.

A consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular en un mismo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite la Cámara de Senadores para su consideración.  
Corresponde ahora iniciar el tratamiento...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Habiendo, previamente, hablado con las y los Presidentes de los bloques presentes, y habiendo llegado a un acuerdo de que el señor Luis Rodríguez y su esposa se encuentran presentes en el recinto, es que voy a solicitar un apartamiento del Reglamento para alterar el orden de los proyectos a tratar y solicitar que a continuación pasemos a tratar el expediente 281-2023, proyecto de Declaración, iniciador: diputado provincial Alfredo Marchioli. Extracto: "Declárase de Interés Periodístico, Social, Cultural y Político la celebración de las 6.500 emisiones del programa 'Primer Panorama', conducido por el periodista Luis Rodríguez".

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

En primer lugar, hay que poner a consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Denett de apartamiento del Reglamento, se necesitan los dos tercios.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo la segunda parte de la moción planteada por el diputado Denett, que se altere el orden de los Asuntos a Tratar y que se pase a continuación a abordar el tratamiento del Expediente 281-2023.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Corresponde entonces, en virtud a lo resuelto por el Cuerpo, comenzar ahora el tratamiento del Expediente 281-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Declárase de Interés Periodístico, Social, Cultural y Político la celebración de las 6.500 emisiones del programa "Primer Panorama", conducido por el periodista Luis Rodríguez.

A los fines de su tratamiento el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales, por tratarse de un proyecto que carece de Despacho de Comisión.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Antes de entrar en el debate, por Secretaría Parlamentaria y para conocimiento de la totalidad de los señores Diputados se procederá a la lectura del proyecto de Declaración.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º- Declárase de Interés Periodístico, Social, Cultural y Político, la celebración de las seis mil quinientas (6.500) emisiones del Programa "Primer Panorama", conducido por el periodista Luis Rodríguez, emitido por Radio FM Valle Viejo, de lunes a viernes en el horario de 05:00 a 07:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia del presente Instrumento al conductor del programa Primer Panorama, señor Luis Rodríguez y al señor Ricardo Gómez, dueño de la emisora Radio Valle Viejo.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretaria.

Le vamos a dar la palabra entonces al autor del proyecto, el diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Muchas gracias Presidenta. Muchas gracias a todos los colegas, también a todo el personal de esta Cámara de Diputados.

Realmente para mí es muy gratificante poder homenajear a Luis Rodríguez, que además de ser periodista es un generador de opinión, muy preocupado y ocupado de las situaciones sociales que atraviesa la provincia. Es la compañía de muchos catamarqueños, en horas tempranas, se informan a través de Radio Valle Viejo.

Conozco del esfuerzo de esa emisora que hace muchísimo tiempo, con mucho trabajo, con mucho profesionalismo, con objetividad, tratando siempre de equilibrar las campanas que puedan existir, para que la gente esté informada, para que la gente pueda conocer las distintas particularidades, dimensiones que tienen los temas de relevancia y de importancia de la sociedad. Es un generador de opinión que, con mucha firmeza, muy incisivo en muchas oportunidades, que convoca e interpela a la reflexión, no tan solo de la sociedad, sino también de quienes ocupamos una función pública y lo ha hecho sin miramiento a los partidos políticos, y criticando cuando hay que criticar, en forma positiva, a veces, y sobre todo cuando las cosas no están bien a efectos de poder generar una opinión en este marco de democracia que vivimos, en estos 40 años de democracia, la libertad de expresión es un valor que nosotros tenemos que ponderar, reconocer. Y en ese contexto, es decirle a Luis: Felicitaciones por esos 6.500 programas, donde muchos catamarqueños lo escuchan, sobre todo en el interior de nuestra provincia se informa de lo que pasa en Catamarca, de lo que se decide, de lo que no se hace, de lo que se hace mal y de lo que se hace bien.

Para no hacerlo más extenso, quiero reconocer en él, aparte de su labor, una persona de bien, una persona que eligió Catamarca para vivir, no siendo de Catamarca; primero trabajando como maestro mayor de obra y después como comunicador social.

Así que reconocer a alguien que le aporta muchísimo a la provincia, también hacer extensivo este reconocimiento a todo el equipo que conforma Radio Valle Viejo y para que sigan informando, sigan comunicando y ayuden -en el marco de la democracia- a contribuir a que tengamos una Catamarca mejor, más justa, más igualitaria, más inclusiva, para que todos los catamarqueños podamos lograr el bienestar social.

Muchas gracias Luis, muchas gracias Radio Valle Viejo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Para adelantar el voto positivo del Bloque Frente de Todos a este reconocimiento al periodista Luis Rodríguez, quienes sabemos y conocemos su esfuerzo diario y de su compromiso profesional estamos muy de acuerdo y festejamos los 6.500 programas y que vamos por 6.500 más. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Gracias señora Presidenta. Adherir al homenaje a Luis Rodríguez, convencido que es una persona que con mucha vocación trabaja en el periodismo, desde muy temprano nos está dando la información a todos los catamarqueños. Creo que también hay que rendir su justo y merecido homenaje a ese medio radial que cubre prácticamente toda la geografía de la provincia de Catamarca, que es FM Valle Viejo. Y me parece que lo que ha hecho Alfredo con rendir el homenaje es algo muy justo y un reconocimiento que se lo debe, no tan solo esta Cámara, sino la comunidad en general, porque cuando se brinda información se está acercando al pueblo noticias que pueden ser buenas o que pueden ser malas, pero que son fundamentales para empezar el día y así lo hace Luis desde muy temprano a la mañana. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- En el mismo sentido señora Presidenta, acompañar a este homenaje, que cuya iniciativa es del integrante del bloque, Alfredo Marchioli. Pero un reconocimiento a lo que se ha denominado al cuarto poder y más a una radio, de la envergadura de Radio Valle Viejo, que sin lugar a dudas es el parlante que informa a toda la provincia de Catamarca, por su reconocimiento, su trayectoria y a Luis en especial, porque muchos que arrancamos el día temprano lo hacemos con Radio Valle Viejo y la opinión siempre incisiva de Luis dando la información con absoluta objetividad y tratando de llevar a esta sociedad la información correcta para el bien de todos.

Así que desde el Bloque de la Unión Cívica Radical acompañamos esta iniciativa.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Gracias. En el mismo tenor, realmente felicitar a Luis y también hablar del valor que tiene el periodismo, el respeto a la verdad, que está abierto siempre a la investigación de los hechos y de perseguir la objetividad -aunque sea a veces inaccesible- y contrastar los datos de cuantas fuentes periodísticas sean precisas, sobre todo también, porque es una radio que abarca todo nuestro interior de la provincia y provincias vecinas como La Rioja, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, donde realmente muchas veces transitamos el interior de la provincia y lo único que nos acompaña es nuestra Radio Valle Viejo.

Así que comparto y me alegro muchísimo de este tipo de declaración.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Gracias señora Presidenta.

Primero felicitar por la iniciativa, al autor del proyecto, felicitar a todos los integrantes, a los bloques con representaciones políticas en este Cuerpo, en las palabras que tuvieron, no tan solo para la emisora -que como bien se dice- una de las más importantes en la provincia y se la escucha por todos los rincones, sino también en especial a la figura de Luis Rodríguez.

No es fácil seguramente cumplir 6.500 emisiones de un programa informativo, sobre todo, y como bien lo reflejaban algunos Legisladores preopinantes, muchos nos despertamos escuchando y ahora con el avance de la tecnología, también viéndolos, quienes tienen la posibilidad a través de la televisión.

Quienes lo conocemos desde hace muchos años a Luis sabemos de su total independencia para transmitir las informaciones y que su pasión por esta provincia que heredó, la manifiesta día a día y muchas veces lo hace, no tan solo públicamente, sino personalmente. Un cuervo de corazón para los que son futboleros, de los más destacados que tiene la provincia de Catamarca, seguramente, que le ha llevado muchas alegrías y también muchos sinsabores como es la profesión que ha acunado. Pero sobre, todo un excelente ser humano, un padre de familia y creo que en el reconocimiento que acá se han expresado cada una y cada uno de los Legisladores, es el gran mérito que tiene la persona y la figura de Luis Rodríguez.

Nada más. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta.

Primero que nada, felicitar al autor del proyecto, muy cortito. Simplemente también felicitar a Luis por su experiencia, por su labor. Una anécdota que, sin lugar a dudas, siempre me marcó; en el 2011 egresé de la escuela, y sin lugar a dudas, la voz de Luis era la que me acompañaba en el trayecto desde mi casa hasta la escuela, como seguramente es la voz que, a miles y miles de jóvenes catamarqueños, sus padres los hacen escuchar cuando van en el auto o en el colectivo hacia el lugar de trabajo o a la escuela. Así que bueno, eso simplemente.

Después tuve el honor de poder conocerlo en su función como periodista y yo como Legislador, y la verdad que un placer y un orgullo que hoy estén cumpliendo 6.500 programas.

Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Gracias señora Presidenta.

Simplemente para felicitar al autor del proyecto y adelantar mi acompañamiento, porque creo que la trayectoria de Luis, en realidad, es muy importante como modelo, ejemplo para todos los jóvenes periodistas que recién se inician en esta profesión, su permanencia, su constancia y su acompañamiento, porque así como los Diputados preopinantes manifestaron de la compañía de Luis, ha sido la compañía en muchos viajes, en esos viajes que salimos a recorrer el interior de la provincia y que empezamos a las 5:00 de la mañana y él es el que nos va acompañando con esa voz inconfundible. Creo que hoy todos, cuando encendemos la radio, sabemos distinguir la voz de Luis.

Así que felicitaciones y mi acompañamiento a esta distinción.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

Vamos a levantar el Estado de Comisión.

### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En primer lugar, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el texto del proyecto como Despacho de la Cámara en Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración, en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado a los fines de su votación.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Estando presente en el recinto el señor Luis Rodríguez, lo vamos a invitar a pasar.

Pasamos a un cuarto intermedio a fines de hacer entrega, junto con el autor del proyecto, de la Declaración sancionada y el diploma respectivo.

-El señor Luis Rodríguez se acerca al Estrado Presidencial a recibir la distinción-

-Siendo la hora 12:11 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:19 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Reanudamos la sesión.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 252-2022 unificado con el expediente 529-2022, proyecto de Ley, iniciadoras: diputada Mónica Zalazar y diputada Analía Brizuela. Extracto: Ley Provincial de Atención Integral a pacientes con Fibromialgia. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura y pasar en forma directa al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 029/23 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Estimados colegas, espero que no se vayan, que no pierdan la atención, porque también es un proyecto importante para todos, todas y todes.

También agradecer a la Comisión de Salud, a su presidenta Claudia Palladino, su secretaria doctora Cristina Gómez y a todos los miembros que unificaron las iniciativas de la diputada Brizuela y de quien les habla, para abordar este tema tan importante que es, porque está muy silenciado.

¿Qué es la fibromialgia? La fibromialgia es una enfermedad reumática no articular ¿Qué significa esto? Que su origen no es inflamatorio, pero sí se caracteriza por un cuadro de dolor muscular esquelético crónico generalizado y causa una alteración en la percepción y en la alteración del nivel de dolor. Está diciendo que es una afección crónica y que causa fatiga, cansancio extremo -entre otros de estos síntomas-.

Sabemos que mundialmente hay un 6,3% de seres humanos padeciendo esta patología, del cual el 90% son mujeres entre 35 y 55 años.

El doctor Pablo Maid, médico reumatólogo del Hospital Austral de Buenos Aires, dice que cuando van a la consulta y luego que los pacientes van y consultan y preguntan el por qué, dicen: doctor me duele todo, esa es la verdad; y sin embargo hay familiares y médicos que no creen en este dolor, piensan que simplemente es un *acting*. Entonces los especialistas pensamos que la fibromialgia recientemente reconocida por la OMS como enfermedad y caracterizada por los dolores múltiples y el cansancio, debe ser reconocida y visibilizada.

Los estudios médicos se hacen..., el diagnóstico, por descarte -digamos- descartando artritis reumatoidea, descartando lupus, descartando enfermedades autoinmunes con análisis bioquímicos, con placas, con radiografías y queda por descarte, todavía no se sabe bien cómo es. Lo que sí se sabe es que es una alteración en la percepción y como se lo traduce el dolor en ciertas personas y hay cierta predisposición que tienen su umbral de dolor mucho más sensible y es, también, por la presencia de serotonina. Cada vez se va avanzando más y se va viendo, pero lo único que puede haber es un tratamiento para abordar, para hacer mejor la calidad de vida, pero cura, hasta el momento, no hay. ¿Y qué pasa con la gente que tiene estos síntomas? Va al médico, recurre -ya lo hemos dicho- que a muchos los familiares no les creen; entonces, ¿qué pasa con la parte laboral? ¿qué pasa con el trabajo? ¿cómo se lo reconoce? ¿cómo se encuadra esa ausencia a un trabajo por esta enfermedad que no estaba ni reconocida? Esto es derecho a la salud pública, derecho y acceso a los derechos que tenemos que tener todos.

Así como pasó con endometriosis, así pasó con distintas enfermedades o patologías que se quieren abordar; hay proyectos a nivel nacional, este proyecto acá, a nivel provincial, es muy auspicioso porque es pionero, porque todavía aún no aprobado a nivel nacional, acá lo que vamos a implementar es un programa de prevención, de concientización, un registro donde, también, los médicos especialistas en esto se los pueda fomentar, se los pueda incentivar y con esto la provincia va a estar a la punta de reconocer derechos. Esto es muy

importante, porque en este marco que hablamos de los derechos, también la salud es un derecho.

Lo que sí podemos hablar es que hay una fibromialgia que es de origen primario - digamos- que se diagnostica por este dolor y esta fatiga crónica, que no se sabe la causa, autoinmune, un virus, cuál fue el disparador o predisposición genética. Pero también tenemos una fibromialgia de origen secundario, que es después de otra enfermedad, después de un cáncer, de un accidente, de una situación de estrés, por eso está tan asociado lo emocional a esta enfermedad y por eso toma tanta importancia.

En Argentina, las personas que padecen este síndrome de sensibilización central - algunos le dicen- están dentro de fundaciones, asociaciones civiles, asociaciones de salud, y la OMS lo considera como enfermedad desde 1992 y fue incorporada en el Código de Enfermedades con Dolor por la Sociedad Internacional para el Estudio del Dolor en 1994.

Ahora bien, tenemos en claro que el derecho de la salud es uno de los más relevantes derechos humanos, protegido por nuestra Constitución Nacional en sus Artículos 41 y 42. Por su parte, hay fallos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación que expresa la urgencia del Estado Nacional para garantizar, y así dijeron: "El derecho a la preservación de la salud está comprendido dentro del derecho a la vida. La autoridad pública tiene la obligación impostergable de garantizar ese derecho con acciones positivas sin perjuicio de las obligaciones que deban asumir en su cumplimiento las jurisdicciones locales, las obras sociales o la medicina prepaga". Esto fue un voto del doctor Vázquez en un fallo del Hospital Británico de la ciudad de Buenos Aires. Es decir, que redundaba en expresar la necesidad de que se reconozca la fibromialgia y estas patologías encuadradas como Síndrome de Sensibilización Central están dentro del PMO -Programa Médico Obligatorio- y brinda una cobertura total, integral y sin límites a los que lo padecen, así como considerar esta patología y otras enfermedades para acceder al Certificado Único de Discapacidad.

Nuestro proyecto, junto con el de la diputada Analía Brizuela, en su Artículo 2º habla de: desarrollar campañas educativas, de difusión, concientizar a la población, suministrar información con avances científicos y promover -como bien había dicho- la formación y perfeccionamiento de profesionales para el tratamiento de esta enfermedad. También se impulsa la creación -mire qué importante- de centros especializados para su tratamiento y que brinden contención psicológica, tanto los afectados por la enfermedad como sus familiares y, también, promover ambientes laborales acordes a las necesidades de las personas con esta enfermedad. Estamos hablando mucho, a veces, de entornos saludables, entornos laborales y es muy bueno esto. También, establecer junto con la Dirección de Reconocimientos Médicos u organismo que en el futuro lo reemplace, los lineamientos mínimos indispensables para su inclusión dentro del régimen de licencia.

Así que espero, agradezco a todos por su atención, y espero que todos puedan acompañar esta iniciativa, porque hay mucha gente que nosotros conocemos de esta patología que, muchas veces, está silenciada, no visible y que nos afecta a todos. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Gracias señora Presidenta.

Solo me resta agradecer, agradecer a la Comisión de Salud, a sus integrantes que han tratado esta iniciativa de quien habla y de la diputada Mónica Zalazar.

La diputada Zalazar ha explicado todo lo que encierra esta enfermedad y, bueno, hoy creo que mucha gente -como dice la Diputada preopinante- padece la enfermedad y, la verdad, que esto era una deuda pendiente que teníamos.

Así que estoy muy feliz en este día, porque podamos aprobar y dar esta solución a esta importante enfermedad que -como dijo la Diputada- durante mucho tiempo y, quizás, todavía sigue invisibilizada.

Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-** Gracias señora Presidenta.

Quiero reconocer y felicitar a las autoras del proyecto y expresar mi apoyo a la importancia de la aprobación de la presente ley, por la que lucharon incansablemente las y los pacientes que día a día cargan con esta enfermedad.

Es una enfermedad reumática que afecta cada vez a más personas y afecta su calidad de vida, afecta entre el 3 y el 6 % de la población, donde el 80, 90% son mujeres las afectadas de entre 30 a 60 años.

En nuestro país y en nuestra provincia no hay registros exactos, es una enfermedad poco conocida, silenciosa, poco comprendida y de difícil diagnóstico, por lo que se llega tardíamente al diagnóstico y tratamiento adecuado.

En 1992 fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud. La fibromialgia y fatiga crónica afecta al sistema músculo-esquelético con dolor crónico, no se manifiesta en ningún tipo de estudios por más alta que sea su complejidad, por ello, de difícil y tardío diagnóstico.

Se trata de una patología que cursa con síntomas como dolores crónicos, fatiga, insomnio y alteraciones cognitivas, entre otras. Constituye un trastorno persistente, debilitante y puede producir un efecto devastador en quienes la padecen, afectando su vida social, laboral y familiar.

Tener fibromialgia es muy complejo, y esta ley es un reconocimiento a la lucha de las y los pacientes que la padecen y a sus familias, y que han tocado incansables puertas para avanzar en el reconocimiento de sus derechos cuando paralelamente luchan con su enfermedad.

El Estado debe bregar por mejorar la calidad de vida de todas y todos los pacientes y que en salud las decisiones hay que tomarlas con celeridad, porque en esas decisiones, a veces, va la vida de los pacientes, de las personas.

Para finalizar, señora Presidenta, recordar que la salud no tiene color político, por ello, doy mi total respaldo a la presente iniciativa de ley, por supuesto, mi voto positivo.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º. - De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora tratar sobre tablas, sin Despacho de Comisión, la iniciativa que tramita por Expte. 176-2023. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.714, modificatoria del inciso a) del Artículo 48, de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.

A los fines de su tratamiento el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales, conforme a lo autorizado por la Cámara al comienzo de la sesión.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Antes de iniciar el debate, por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del texto del proyecto de Ley.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.714, modificatoria del inciso a) del Artículo 48 de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.

ARTÍCULO 2º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de los sesenta (60) días corridos desde su publicación en el Boletín Oficial.

En dicho plazo los organismos competentes, deberán implementar una campaña de concientización y divulgación sobre los alcances de la presente adhesión.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretaria. Para la fundamentación del proyecto, tiene la palabra el diputado Maximiliano Mascheroni.

**SR. DIPUTADO MASCHERONI.-** Gracias señora Presidenta.

El proyecto de Ley busca que la provincia de Catamarca se adhiera íntegramente a la Ley Nacional N° 27.714, la cual modifica el inciso a) del Artículo 48, de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449. Esta adhesión tiene como objetivo acompañar las estrategias y medidas aplicadas en el país y la provincia para reducir los índices de siniestralidad vial. El consumo excesivo de alcohol es un problema de salud pública, debido a sus efectos físicos y cognitivos en las personas y también es una cuestión urgente en el ámbito de la seguridad vial, tanto a nivel mundial como nacional y también en las últimas semanas pudimos ver que en la provincia hubo muchos hechos de esta magnitud, ¿no? Se reconoce que los accidentes de tránsito y sus consecuencias generaron un enorme dolor y conmoción en la sociedad y ante este escenario se considera necesario revisar los límites permitidos de alcohol en sangre para conductores de vehículos en el país, con el fin de alinearse en las tendencias globales y reducir los incidentes viales relacionados con el consumo de alcohol. La Ley Nacional 27.714 establece un límite de tolerancia cero de alcohol al volante, se menciona que antes de esta ley, 13 provincias y varias ciudades argentinas ya contaban con normativas de tolerancia cero, con resultados positivos en la reducción de conductores con presencia de alcohol en sangre. También quiero destacar que meses atrás, en la Comisión de Legislación General, se trabajó en la temática en un proyecto de autoría del diputado Armando López Rodríguez, entre otros, en la creación de un programa de sensibilización y prevención sobre el consumo de alcohol en jóvenes apuntando una movilidad segura.

En conclusión, el proyecto busca mejorar la seguridad vial en la provincia de Catamarca, mediante la adhesión a la ley nacional, que establece la tolerancia cero de alcohol para conductores y promueve una campaña de concientización para informar a la población sobre esta medida.

Así que bueno, señora Presidenta, solicitarle a mis pares la aprobación del proyecto enviado por el Ejecutivo provincial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.-** Gracias señora Presidenta.

La verdad que muy bueno el proyecto, vamos a acompañar sin duda y -como dijo el Diputado informante de este proyecto-. Es oportuno tratar este tipo de leyes, que vengan a resguardar la vida de los catamarqueños, sobre todo, cuando vemos que, a esta época del año, los índices de muerte por accidentes de tránsito son altos ¿no?, y que generalmente estos accidentes vienen asociados a la ingesta de alcohol y sobre todo se da en personas jóvenes. Por lo que creo que, al mismo tiempo de adherir, y hacer de que esta ley se aplique, también es necesario poder llevar campañas de concientización en toda la provincia, para evitar que este flagelo de muerte por accidente nos siga invadiendo. Campaña de concientización y también hacer más exhaustivos los controles y creo que en esta materia la provincia necesita intensificar acciones, necesita poner más claridad en todo lo que tenga que ver con el tema de las infracciones de tránsito, los controles, los controles en los puestos camineros, el tema con solicitar la documentación pertinente.

Y también aprovechando esta situación, el tratamiento de este proyecto, quiero hacer mención a que la provincia tiene que poner orden y claridad sobre temas como, por ejemplo, lo que estuvo pasando en el departamento de Recreo, donde hace unos días circuló un video donde el municipio de Recreo con una instalación muy precaria colocó un radar para controlar la velocidad y cobrar multas, cuestión esta, que habría que ver, o la provincia tendría que indagar si está dentro de lo que establece la Agencia Nacional de Seguridad Vial y que si se colocan este tipo de radares para control esté bajo la normativa que esta Agencia Nacional estipula a tal caso y propender a que sea efectivo y esté en norma.

Pero bueno, volviendo al proyecto, creo que es sumamente positivo para aplicar la ley, para crear conciencia y para resguardar la vida de los catamarqueños.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias señora Presidenta.

Efectivamente, en el tratamiento de este proyecto conocido como Alcoholemia Cero entiendo, que la gran mayoría de las voces de los representantes de esta Cámara, nos hemos expresado favorablemente. No olvidemos que hubo y hay, incluso, un debate instalado sobre los intereses de la industria vitivinícola y lo que significaba impulsar y, en este caso, ya ejecutar esta modificación a la Ley Nacional de Tránsito. Primó la vida y el resguardo de la misma y de la seguridad vial, por sobre de otro tipo de intereses, económicos particularmente, monopólicos también.

Y quiero destacar y recordar cómo se llegó tal vez a esta ley; por un lado, por la lucha y el empuje precisamente de familiares, amigos de víctimas de accidentes de tránsito, que las estadísticas dan que la gran mayoría de esos datos responden a personas que conducían alcoholizadas. Y por otro lado, también por los operativos federales señora Presidenta, el conocido como "Alcoholemia Federal" que en articulación con todas las provincias -y esto lo hemos podido ver, lo hemos palpado en las calles, en las rutas de nuestra Catamarca- que la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha llevado adelante esos operativos de Alcoholemia Federal y desde ahí el Observatorio Vial nos ha ido comunicando a la sociedad esos resultados.

Y no son -digamos- para soslayarlo, sino que precisamente el último, el operativo 41 que se hizo en la semana de seguridad vial, sobre un total de 25.500 aproximadamente controles efectivos realizados en simultáneo en todas las provincias, municipios, que fue en junio -en la primera semana de junio- de todos los testeados, ya vemos cómo va descendiendo, aún con todas las campañas que se vienen haciendo quiero decir, el 2% presentó alcoholemia positiva y esto lo traigo a colación porque debemos entender que de la mano de ese cambio cultural, del rol fuerte del Estado en la intervención para la prevención y en todo lo que es la etapa previa a un siniestro o accidente, cómo también se actúa en el mismo momento de un accidente y posteriormente, sí hay una mirada integral de lo que es la seguridad vial.

Y esta, es una de las medidas que tienen que ver con la legislación que es en la que intervenimos nosotros, pero los especialistas y la práctica nos señalan y entienden que hay y que debe efectivamente existir, la misma OMS lo establece así, una intervención integral sobre lo que entendemos como seguridad vial.

Y realmente, adherirnos a esta ley, entendemos que va en ese camino señora Presidenta, para continuar con la disminución de los siniestros viales, por al menos, por la causa del consumo de alcohol y apuntar al cambio de hábitos de las y los conductores.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a levantar el estado de Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ponemos a consideración del Cuerpo el texto del proyecto de Ley como Despacho de la Cámara en Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular, perdón, no tengo la moción de tratamiento en particular así que...

-Comentarios del diputado Figueroa Castellanos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...no, está bien, pero no lo puedo poner a consideración en un solo acto.

A consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular a los fines de la votación, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

No habiendo más asuntos que tratar, se invita a la diputada Adriana Díaz...

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Gracias señora Presidenta.

Me parecía muy oportuno este momento para hablar de la recurrencia de este tema que no es casual, que es resultado de una política que ignora lo que es prioritario en una sociedad y en la vida misma de cualquier persona. Una política que en medio de un proceso electoral quisieron disimular inaugurando hospitales, que, en realidad, no están en funcionamiento.

Los tiempos no les dieron para resolver a último momento, la desidia característica de esta gestión, en lo cual a la salud me refiero. Ejemplos claros son el Hospital de La Ciénega, el Hospital de El Rodeo, y no nos olvidemos del Centro Modular Sanitario de Las Grutas, en la zona fronteriza del Paso de San Francisco.

Al momento de su inauguración la Ministra Vizzotti dijo: "Cumplirá un rol estratégico dando asistencia a viajeros y al personal afectado a las tareas fronterizas en el puesto de gendarmería. El centro de salud está dotado con un equipamiento de altísima calidad para atender distintas situaciones que se presenten, y además tendrá una ambulancia con chofer permanente para los traslados que sean necesarios".

Sin embargo, los locales y los turistas que tuvieron la oportunidad de arribar a estas instalaciones afirman que no está funcionando correctamente, no hay personal, por momentos hay ambulancia, por momentos no. Y en la práctica hay un parador para los que hayan sufrido algún inconveniente en la ruta.

Nos gustaría despejar toda duda y que nos demuestren cuál es el equipo de altísima calidad con la que cuenta, qué personal ha sido afectado para la atención, a dónde derivarían al paciente en caso de presentarse un episodio de gravedad, si el hospital más cercano es el de Fiambalá. Estuvimos presentes hace una semana y es de público conocimiento que también funciona a medias porque cuenta con 2 médicos, ni siquiera médicos cirujanos...

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- No va a haber.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Volvemos sobre el mismo razonamiento...qué lástima que usted exministra diga que: "no va a haber", que Fiambalá no va a contar con médicos cirujanos".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¡No dialoguen por favor!

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Volvemos sobre el mismo razonamiento señora Presidenta, se pueden montar estructuras enormes, pero si les falta el recurso humano son inútiles.

La escases de profesionales de la salud en Catamarca es una realidad que no se va a resolver en la medida que no se ponga el valor a su labor. A los profesionales de la salud no les resulta atractiva la oferta laboral en Catamarca, donde es una profesión totalmente vapuleada.

Catamarca ofrece bajos salarios, no cuentan con incentivos para radicarse en el interior. Esta oferta, señora Presidenta no es atractiva para ningún trabajador.

El punto de partida para solucionar la crisis de salud que se vive en la provincia debe ser jerarquizar la labor del personal sanitario y por supuesto la puesta en funcionamiento de la tan anunciada Universidad de Medicina que siempre en época de campaña escuchamos.

Esta no es una idea mía, es una visión compartida de toda la comunidad, también en este sentido se manifestó el referente de APROSCA, Julio Sánchez, quien recordó que "hace una década" que advierten el deterioro de la salud pública, y aseguró que: "hay más de 40 centros asistenciales que parecen casas abandonadas". "Están disfrazando todo como algo lindo, con el negocio de las estructuras que son cascarones vacíos" -dice el médico-. "Entrás y

son habitaciones que no cumplen normativas para estar habilitadas, muchas ni siquiera tienen el equipamiento, tienen una camilla y nada más. Se va jubilando el trabajador y no hay recursos humanos, se llenan otros sectores como la administración”.

Compartimos la idea de que esta situación que se vive no es el resultado de un par de años de errarle a las decisiones, es producto de muchos años de una sostenida desidia.

Nuestro principal hospital, el San Juan Bautista, no estaría en esta penosa situación si se hubiesen hecho las tareas de mantenimiento que corresponden en cualquier infraestructura.

Se podrá debatir si es más o menos conveniente un hospital nuevo, si corresponde con el crecimiento poblacional o si es mejor refaccionar el que tenemos y no desperdiciar esa estructura con la que ya contamos, pero lo concreto y real es que se necesita una respuesta. Dejar atrás los anuncios, las promesas y que se de respuestas reales. Jalil está finalizando su mandato sin haber cumplido su promesa de un hospital público en condiciones.

Incluso el último anuncio de la construcción de un nuevo módulo, no podía estar librado de sospechas. La obra de ampliación del Hospital San Juan Bautista le costará a la Provincia más del doble de lo que había presupuestado inicialmente, o sea, por un valor superior en más del 152% al presupuesto inicial y también por encima de la inflación. Según el INDEC, la tasa de variación anual del IPC (Índice de Precios al Consumidor) en Argentina hasta junio de 2023 fue del 115,6% y por la obra finalmente se pagará un monto superior.

Me pregunto, ¿estamos ante un sobreprecio de la obra pública?

Esta empresa no tan solo fue adjudicada de esta obra, sino también de la Terminal de Ómnibus de Belén, de la Escuela Técnica Profesional de Tinogasta y el Parque de Los Palmares en Fray Mamerto Esquiú.

UMG Compañía Minera SRL, empresa riojana, para los catamarqueños desconocida, con dudosa capacidad de obra, escasa experiencia que está inscripta en AFIP desde octubre del 2020, no aparece inscripta en el Registro Público de Comercio de Catamarca, con lo cual, no se aplicaría en su caso la ley de “Compre y Contrate preferentemente catamarqueño”, que es obligatoria para el Estado. Figura como habilitada en el Centro de Ingenieros desde agosto de 2022, es decir, 4 meses después de que se presentara como oferente en la licitación del hospital.

La empresa “UMG Compañía Minera SRL, ¿es la nueva Air Total, la empresa predilecta del Ministro de Obras Públicas? O estamos ante la presencia de un supuesto testaferro. Vamos a canalizar estas dudas con el correspondiente pedido de informe.

Lo concreto, señora Presidenta y demostrado es que esta empresa riojana se lleva un paquete de obras públicas por más de \$ 7.000.000.000 en apenas unos pocos meses.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora Presidenta.

Vuelvo a tener sorpresas, sinceramente, entiendo o quiero entender la buena intención de los compañeros y compañeras Legisladoras en cuanto a la preocupación por la salud de la población de Catamarca. Pero también quiero decir, que hay temas que hay que mirar cómo se ha avanzado -uno está hace muchos años en la salud catamarqueña. Llegué en 1995 y cuando uno hace la mirada de las décadas de cómo se fue avanzando, hablando de lo pediátrico en el Hospital de Niños no había terapia intensiva, era un edificio viejo, luego se fue creciendo, se habló de regionalizar la atención ya en el año 2012, tomando modelos como de Canadá y de Portugal para disminuir la mortalidad, dentro de un programa nacional del gobierno de Néstor y Cristina Kirchner, donde se buscaba mejorar los indicadores y donde se había vuelto a poner la vista en lo que es un sistema de salud integrado, que aún hoy no lo tenemos, porque queremos decir que se está trabajando intensamente para lograr esto, y que los vaivenes políticos también hacen que los avances vayan y vengan.

Entonces no quiero volver a relatar lo que pasó hace 3 años con el gobierno anterior, que pasó a ser una secretaría, que vencieron vacunas, que decían que la cunita y todo el plan para las mamás que no podían acceder a tener todo el bolsón, que todas nosotras cuando somos madres podemos acceder, quedó en un depósito, porque no se le daba resolución y no se lo miraba desde una manera humanitaria y salía muy caro el alquiler de este.

O sea, hay para contar y relatar muchas cosas, que si el sistema de salud de Catamarca estuviera tan mal o hubiese estado tan mal en estos 3 años, no hubiésemos podido dar respuesta de a forma que dimos a la pandemia, que no fue magia, y fue -como dijo la Diputada que me precedió-, con mucho esfuerzo de mucha gente, gente del equipo de salud, obviamente, que puso el cuerpo como lo pone siempre y también de un gobierno que decidió priorizar, planificar y adelantarse para dar respuesta a la pandemia.

Y dentro de ese esquema, también hay un plan estratégico 2030 que se está financiando una asesoría y todo un trabajo de todo el Ministerio con el CFI, que fue presentado el proyecto y clasificó en el CFI y que el CFI lo aprobó y que se está avanzando, que tiene que ver con la conformación de una red de complejidad creciente, con poder instalar nuevas tecnologías como la telemedicina, digo, cosas que escuchábamos ayer como una conferencia de prensa, como novedosas y Catamarca -hace 3 años- que ya las está empezando, con mucho esfuerzo, en una provincia muy extensa, que no tiene la misma posibilidad y cercanía que pueden tener otras ciudades como CABA y que logra muy buenos resultados y que eso debería ser orgullo de todos los catamarqueños, más allá, de las ideas políticas que tengamos.}

Con respecto a la red de hospitales y a cómo se está trabajando con los mismos, yo quiero solo dar un ejemplo y terminar ahí y no hacerlo más largo, venimos toda la mañana trabajando y legislando. Que, si no estuviésemos haciendo hospitales, si el gobierno no tendría el plan de poner en valor la red hospitalaria y de centros de salud, hoy estaríamos discutiendo que no hay hospitales nuevos; si el Ministerio lo hace, o sea, el gobierno lo hace, cuestionamos cómo lo hace y cómo los va a llenar; si nombramos personal para la salud, vamos a discutir por qué se los nombra; si no los nombramos, por qué no lo nombramos -lo mismo pasaba en pandemia-. Si decíamos cuántos casos había, nos cuestionaban, están verseando con los casos para encerrar a la gente y que no salga; si decíamos que no teníamos casos, mentíamos porque no teníamos casos. Recordemos cuando también se me cuestionó, compañeros que hoy están acá compartiendo y que son candidatos futuros, que cuando me preguntaron en un programa ¿va ayudar a otras provincias si tienen problemas con la atención de un ser humano con Covid? -porque acá no había Covid- y yo dije, es un tema ético y de alguna manera veremos cómo ayudar; había un Diputado, hoy candidato, que estaba en la plaza pidiendo firmas para que la Palladino se vaya o que no aceptemos, o no ayudemos a nadie.

Entonces, discúlpenme, yo me apasiono con el tema de la salud, trabajamos mucho, la comunidad catamarqueña sabe quién es quién, quien labura, quien pone el cuerpo, quien quiere una salud inclusiva e integrada y como un bien social -y aclaro lo del bien social y no como un bien del mercado-, que no quiere decir que no tiene que haber clínicas o que alguien no puede ser dueño de un consultorio. Muchos de acá son dueños de policlínicas, de clínicas ya sean de un partido o del otro. Entonces el considerar a la salud como un bien social es priorizarla, considerarla un derecho humano y darle accesibilidad a toda la comunidad.

Y para terminar, el relato de una persona que me llamó de Medanititos -recuerden que a esa zona yo la conozco desde el verano del 84- que vengo a la zona de oeste y conozco mucho a la comunidad -desde muy joven, estudiaba medicina, todavía no era médica- y le dije: ¡uy! Inauguraron el hospital de Fiambalá, y me dice: ¡Uy, todavía no fui!, al tiempo, porque a veces me llama, para preguntarme algo de la salud y me dice: “sabe que fui al hospital y realmente sentí que estaba en un lugar que era un lujo”. Entonces yo me cuestiono que alguien me diga...

-Comentario de la diputada Natalia Herrera-

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- ... le puedo pedir que te llame y te lo diga.

Que alguien diga que un hospital que hace o que da la amigabilidad y la estructura que tenemos como ciudadanos de derechos a tener, para una persona del interior le parezca un lujo, es que ahora estamos fortaleciendo derechos y antes no se hacía.

Nada más señora Presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

-Aplausos-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias señora Presidenta.

Creo que todos los que estamos sentados en esta banca representamos los intereses del pueblo y estamos preocupados por la salud, por la educación, por la seguridad, por el salario. Pero las acciones que se ven y la realidad, a veces contrastan con los discursos grandilocuentes con los relatos que se dan desde el poder.

Tengo que felicitar a la diputada Mónica Zalazar, tengo que felicitar a mi querida amiga la diputada Brizuela, esto que se ha logrado recién, con el voto unánime de todos, de que la fibromialgia tenga tratamiento por parte de la obra social es un paso adelante, ¿quién puede

discutir esto? Si todos los días nos estamos quejando del funcionamiento deficitario de la obra social, vamos a ver como lo implementa, como lo pone en marcha a todo esto. Pero yo no tengo ninguna duda que la salud en la provincia de Catamarca está en crisis y no voy a discutir ni voy a estar en contra de la afirmación de la Diputada que me precedió en el uso de la palabra. El Hospital de Fiambalá es un lujo, el nuevo Hospital de Fiambalá es un lujo -lo tenemos que decir a viva voz- pero es un hotel 5 estrellas que no está equipado con todo lo que tiene que tener. Primero, porque no tiene médicos en todas las especialidades; segundo porque no tiene la tecnología. Y seguramente el sistema de salud en la provincia de Catamarca, en el marco de esas políticas va a seguir siendo derivacionista, van a seguir muriendo en las ambulancias. Recién me llamaba alguien desde el interior de la provincia que viene en una ambulancia, que por favor lo ayuden, porque lo han hecho pagar el combustible. Un ciudadano que no tiene obra social, que va a ir al Hospital San Juan Bautista ¿lo vamos a ayudar? Por supuesto. Pero ese es el estado real de la salud en la provincia de Catamarca.

Se han construido grandes moles, como la que está en el camino entre Belén y El Eje; como el que está en El Rodeo; como el que está en Fiambalá. Se han desvestido santos para vestir a otros; se han llevado los Rayos X del Hospital de Tinogasta al Hospital de Fiambalá, ahora veo que han comprado uno nuevo, los felicito.

¿Pero les digo la verdad? Lo más importante es el recurso humano. Si no se les triplica o se les cuatriplica el sueldo a los profesionales de la salud, va a ser difícil que salgamos del esquema derivacionista. Veo una iniciativa muy positiva hoy, que ha tomado estado parlamentario, es de un Diputado del oficialismo, por eso digo, todos estamos imbuidos de esa sana intención de que el sistema de salud mejore -es del diputado Julio Guzmán- que pide en el extracto: "Solicitar al Poder Ejecutivo, disponga por intermedio del Ministerio de Salud, el nombramiento de un/a médico/a clínico/a como medida prioritaria en la localidad de Esquíú, departamento La Paz", tiene mi apoyo, tiene mi voto diputado Guzmán, lo felicito, ¿pero sabe qué? Va a ser difícil que un médico que en una ciudad puede ganar mucho más se vaya al interior profundo de la provincia de Catamarca a radicarse, mientras la insensibilidad del Gobierno siga siendo la misma, - 6 meses de marcha del personal de la Salud nunca fueron escuchados-. Es muy difícil que con esos bajos salarios vayan a ocupar esos lugares y hacer patria decididamente -como lo hacen muchos médicos en el interior de la provincia de Catamarca-.

Entonces, digamos las cosas como son: las estructuras edilicias son buenas, pero no todo el problema de salud en la provincia de Catamarca radica en una cuestión edilicia, falta tecnología y falta recurso humano y va a seguir faltando mientras los salarios sean tan bajos. Por eso, sería bueno que todos nos pongamos de acuerdo para solicitarle al Gobierno provincial actual y al que venga -sea del signo político del color que sea- que se preocupe de eso, que les pague a los profesionales de la salud y al personal de la salud salarios dignos, muy por encima de los que pagan actualmente. Creo que eso quizás sea difícil; creo que, si el dueño de la salud privada gobierna la provincia de Catamarca, no creo sinceramente, señora Presidenta, que triplique o cuatriplique los sueldos de la salud estatal, porque va a tener que trasladar esa ecuación al sistema de salud privada y, quizás, ya no sea negocio para su corporación Presidenta.

Por eso, esta discusión, este debate, en las sanas intenciones que tienen todos -porque eso es así- hoy se han tratado proyectos, y sería necio de nuestra parte no reconocer las sanas intenciones y las buenas iniciativas que ustedes gestan, pero hay cuestiones de fondos que están vinculadas a grandes intereses económicos y que seguramente van a seguir impidiendo que se termine con la salud derivacionista, porque todas esas moles nuevas son maravillosas, pero no se los va a dializar ahí, esos no tienen tomógrafos en su mayoría, o si los tienen no funcionan; no van a tener oxígeno central; no van a tener terapia intermedia; no van a tener terapia intensiva; un terapeuta no se va a ir a radicar a Belén, a Santa María, a Recreo, a Andalgalá, a Tinogasta, a Fiambalá, porque los salarios son muy bajos y escasean mucho.

Así que creo que todos tenemos que tirar para el mismo lado, no tengo ninguna duda que todos los que están sentados acá quieren representar bien al pueblo que los votó, pero hay cuestiones de fondo que son muy fuertes y que impiden, a veces, que las sanas intenciones nuestras se conviertan en realidad.

Nada más señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Agradezco los halagos del Diputado preopinante, pero ya aprendí a distinguir el canto de las sirenas. Así que lo tengo que refutar, en el sentido que en los discursos que hacemos legislativamente, cuando hacemos campaña o estamos haciendo proselitismo por un partido u otro, ya lo hemos planteado también que no es el vale todo, mezclar todo. No se puede hablar tan livianamente de decir que no hay políticas públicas, que no hay planificación, que no es

prioridad, cuando lo único que quieren hacer es -digamos- criticar, tener algo de qué hablar y lo usan a este recinto para eso, pero ni siquiera se preocupan o se ocupan de ir y hablar realmente, porque ir y sacar una foto de un lugar donde está, todavía no terminado, donde todavía no está refaccionado, decir esas cosas, ¿a quién le va a cambiar la vida? Si somos nosotros, oficialismo, los que estamos encargados de, justamente, velar por la salud de todos.

Todas las unidades, todo lo que se está haciendo en ampliación y encima se pone bien con letras grandes, que dice “no es inauguración o puesta en marcha, sino que es la presentación de un hospital con equipamiento”, si supieran de planificación en salud -que y lo dijo la doctora Claudia Palladino, doctora en Medicina, ex Ministra de Salud, médica Pediatra del Hospital de Niños- que nos cambió la vida a nosotros en el Hospital de Niños, haciendo de una terapia intensiva mala, malísima que teníamos, a una de nivel y de jerarquía como tenemos hoy en día -como hoy que cumplió 74 años de aniversario el Hospital de Niños, -que mando un saludo- y como así también la terapia intensiva del Hospital de Niños es donde van los residentes de ahí, es directamente con el Garrahan.

Y la telemedicina no es solamente de hace 3 años, es de hace mucho, hace mucho más que somos pioneros con la oficina de comunicación a distancia, con tantas cosas que se vienen haciendo.

Entonces, ellos vienen con tanta liviandad, porque viene la gente de afuera o porque se creen que les va a dar más puntos o les darán más plata y quieren tirar cualquier cosa, cualquier verdura. Y no es así. Aquí puede haber falencias, puede haber fallas, pero sí hay una política pública, hay una planificación, hay una inversión y estamos en ese proceso de reconversión. ¿Quién puede negar que hay 5 hospitales nuevos? Y se vienen a preocupar por el sueldo, que por esto, por el otro. Por qué no se preocupan, realmente, de querer avanzar y tener esa Catamarca mejor, que tanto dicen; por qué no se preocupan, realmente, de apoyar que se va a dar la carrera de Medicina acá en Catamarca y la gente va a poder estudiar y vamos a poder cubrir todos esos lugares; por qué no se preocupan realmente, de apoyar y de dejar de decir tonteras, repiten tonteras como zonzos, porque vienen con enlatados que vienen de afuera...

**SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.**- No falte el respeto Diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- ...no sé los políticos que vienen de afuera a hacer también campaña, cómo pueden creer o cómo pueden aceptar como reales estas cosas y después vienen y los refutan. Van a terminar como ciertos políticos de Córdoba ¡por favor! Tenemos que hablar en serio y nosotros, el oficialismo, hablamos en serio y lo hacemos.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

Invitamos a la diputada Adriana Díaz...

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón, tiene la palabra el diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora Presidenta, muy cortito. Aquí se ha estado hablando de temas de salud y de sueldos, y de triplicar y cuadruplicar. Creo que algunos están en el lugar equivocado.

Lo mío es muy cortito. Elevar mi enorme preocupación por el nivel de campaña que se está haciendo, donde se promete ajuste y represión, pero no solo eso. En el día de ayer trascendió un video que en la campaña de la candidata a Presidenta de Juntos por el Cambio, Patricia Bullrich se hablaba de una Argentina sin Cristina. Recordemos que Patricia Bullrich, la represora del 2001, fue la única líder político de relevancia de este país que no repudió el intento de asesinato de nuestra Vicepresidenta, que ella festeje esos cantos es gravísimo para la democracia. También recordemos que en esta Cámara, muchos no tuvieron las agallas de repudiar ese atentado.

Por eso, hoy voy a pedir nuevamente, que para la próxima sesión y no saltándonos ni queriendo ponernos sobre tablas, nos pongamos todos de acuerdo para repudiar la violencia política que quieren instalar algunos dementes en este país.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Y también el crimen de Rojas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

Invitamos a la diputada Adriana Díaz y al diputado Juan Denett a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.**- Repudiamos que no hay justicia para Rojas en todo caso.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Siendo la hora 13:14 minutos damos por finalizada la sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.



Gobierno de Catamarca  
2023

Nota



Número: NO-2023-01688865-CAT-MEC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Lunes 24 de Julio de 2023

Referencia: Decreto Acuerdo N° 1919/2023: Autorización llamado a Licitación Pública N° 01/2023 para obtener asistencia financiera

A: Dra. María Cecilia Guerrero García (Presidenta Cámara de Diputados),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En cumplimiento del Art. 12 del Decreto Acuerdo N° 1919/2023, tengo el agrado de dirigirme a Usted, elevando copia certificada del Decreto Acuerdo N° 1919/2023 por el que el Poder Ejecutivo Provincial autoriza al Ministerio de Economía al llamado a Licitación Pública N° 01/2023 para la contratación de créditos por hasta la suma de Pesos de DIEZ MIL MILLONES (\$10.000.000.000,00), con el objeto de financiar la ejecución de Proyectos y/o programas sociales y/o económicos y/o de inversión pública que se incluyan en la Ley N°5.797, actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el Ejercicio Fiscal 2.023.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2023.07.24 10:54:18 -03'00'

Alejandra Nazareno  
Ministra  
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2023.07.24 10:54:20 -03'00'

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 JUL 2023

*Nidia Acevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



**VISTO:**

El Expediente EX-2023-01506973-CAT-MEC iniciado por el Ministerio de Economía, mediante el cual la Secretaría de Finanzas Públicas, pone a consideración la necesidad de financiamiento y propone la instrumentación de toma de crédito público por parte de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110º, inciso 4 de la Constitución de la Provincia y el artículo 54º de la Ley Nº 4.938, el Poder Ejecutivo está facultado para la contratación de un empréstito "...por hasta la suma de Pesos DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 19.813.469,733.00), o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o proyectos económicos y/o de inversión pública, actualmente en desarrollo o que se prevean iniciar durante el Ejercicio Fiscal 2023" (artículo 30º de la Ley Nº 5.797).

Que el Ministerio de Economía actuará: "conforme a lo establecido en el artículo 50º de la Ley Nº 4.938, y a las posibilidades de obtención de financiamiento, lo que deberá informarse de manera fehaciente y detallada a las Comisiones de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras de Poder Legislativo".

Que las operaciones de crédito previstas en el artículo 30º de la Ley Nº 5.797, solo podrán realizarse con el Estado Nacional, las Provincias y Municipios y/o entidades financieras y/o organismos descentralizados, nacionales e internacionales.

Que a tal fin el Poder Ejecutivo, podrá afectar al "pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación de impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincia sobre Relación Financieras y Bases de un Régimen de coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 25.570 o aquel que en su futuro lo sustituya".

Que la Provincia de Catamarca se ha adherido al "Acuerdo Nación- Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos" celebrado entre el ESTADO NACIONAL, los ESTADOS PROVINCIALES y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en la Ciudad de Buenos Aires el 27 de Febrero de 2002", a través de la Ley Provincial Nº 5.068 dictada el 19 de Abril de 2002.

Que en relación a los recursos de origen provincial sin afectación específica que autoriza el artículo 30º de la Ley Nº 5.797 a afectar para el pago de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, debe tenerse en cuenta que, por la naturaleza y monto del préstamo, corresponde sea una que revista la calificación de garantía preferida de Tipo A (según Comunicación BCRA "A" Nº 5998 del 25 de Junio de 2016 y sus modificatorias).

Que asimismo de conformidad al artículo 50º de la Ley Nº 4938, los procedimientos administrativos para la toma de crédito público deben ajustarse a lo previsto en el Título VI de la citada Ley en materia de Licitación Pública.

Que el procedimiento se encuentra previsto en el artículo 50º del Decreto Acuerdo Nº 907/98, Reglamentario de la Ley Nº 4.938.

Que el artículo 51 inc. b) de la Ley Nº 4.938 expresa que: "El endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público, se denominará deuda pública y puede originarse en: b) La contratación de préstamos con instituciones financieras".

DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#SEG

**El Poder Ejecutivo Provincial**

ES COPIA FIDELAR DE ORIGINAL

*Natalia Azevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Que conforme lo dispuesto por el artículo 3º inc. f) del Decreto Acuerdo N°1127/2020, la presente operatoria de crédito público se encuentra excluida del Régimen de Contratación Pública Provincial.

Que en consecuencia se hace necesario aprobar el Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio Anual 2023, en el marco de las necesidades de financiamiento establecidas en el artículo 30º de la Ley N° 5.797 de Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el presente año y autorizar al Ministerio de Economía a través de la Dirección Provincial de Crédito Público a fin de que proceda a la implementación de dicho Programa.

Que en el marco de dicha autorización, corresponde otorgar al Ministerio de Economía las facultades necesarias para la realización de todas las acciones tendientes a implementar la presente operatoria de crédito público, incluyendo la determinación de los términos generales de la misma, la determinación de los términos y condiciones financieras como así también la aprobación de los modelos y/o documentos relacionados y la suscripción de los correspondientes contratos o convenios necesarios.

Que a orden 02, obra Nota N° NO-2023-01505819-CAT-SFP#MEC de fecha 29 de Junio de 2023 suscripta por la Secretaria de Finanzas Publicas del Ministerio de Economía dirigida a la Ministra de Economía poniendo a consideración la necesidad de financiamiento que se vislumbra y proponer la instrumentación de toma de crédito por parte de la Provincia. Justificando el pedido en que en el presente ejercicio los recursos de origen nacional no mostraron el crecimiento real esperado, y de los cinco meses cerrados, tres (3) tuvieron variación interanual negativa. Agrega que el contexto macroeconómico interfiere en los procedimientos de contratación y ejecución de la obra pública obstaculizando la consecución de proyectos y programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o previstos en el Presupuesto para el Ejercicio 2023. Asimismo, el destino del crédito sugerido es afrontar Gastos de Capital: viviendas, obras de infraestructura y bienes durables, todo ello a fin de contribuir al objetivo de gestión de incrementar el gasto público en el acrecentamiento de la capacidad instalada y el aporte adicional en bienes durables y obras de largo plazo y con el propósito de no interrumpir el plan de obra aprobado por Ley N° 5.797.

Que a orden 05, obra Informe N° IF-2023-01533956-CAT-DPCP#MEC de fecha 03 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía informando sobre los objetivos de la operación y las pautas para la selección y evaluación de las ofertas.

Que orden 07, obra Providencia N° PV-2023-01535245-CAT-SEP#MEC de fecha 03 de Julio de 2023, por la cual la Secretaría de Finanzas Publicas del Ministerio de Economía toma conocimiento del Informe N° IF-2023-01533956-CAT-DPCP#MEC y se sugiere dar continuidad al presente trámite.

Que a orden 08, obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares N° PLIEG-2023-01590045-CAT-DPCP#MEC de fecha 07 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía, en el cual se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 01/2023.

Que a orden 11, obra Dictamen DPAL - MEC N° 263 - IF-202301590745-CAT-DPAL#MEC, de fecha 07 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Asesoría Legal de Ministerio de Economía, expresando que la operación de crédito público será originada en los términos del inc. b) del artículo 51º de la Ley N° 4.938, y deberá ser considerada deuda interna y directa en los términos del artículo 52º de la citada ley. Así en ese sentido, el artículo 30º de la Ley N° 5.797 autoriza la operatoria de Crédito Público "... por hasta la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 19.813.469.733,00), o su equivalente en otras monedas...". Añade que la autorización legislativa no excede el límite impuesto por el artículo 173º de la Constitución Provincial, esto es el veinte por ciento (20%) de las rentas de la Provincia en el quinquenio anterior. Como establece la norma precitada el

DECRE-2023-01653576-CAT-DECRE#SEG

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial

DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

destino del crédito "... con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o económicos y/o de inversión pública que se incluyen en la planilla anexa, como así también, aquellos actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2023". Asimismo, la norma presupuestaria de mención dispone que el Poder Ejecutivo podrá afectar para el pago de dicho servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a ese endeudamiento, y/o en garantía de los mismos cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya. A su vez, la Dirección Provincial de Crédito Público propone dar una garantía preferida de tipo A. También al caso en análisis le resulta aplicable el artículo 50º de la Ley Nº 4.938 y el procedimiento del mismo se encuentra establecido en el Decreto Acuerdo Nº 907/98, reglamentario de la mencionada Ley. Por ello concluye que se debe dar continuidad al presente trámite previa intervención de los organismos competentes en la materia.

Que a orden 16, interviene Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía mediante Informe Nº IF-2023-01600239-CAT-SCGC#CGP de fecha 10 de Julio de 2023.

Que orden 25, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen de Firma Conjunta Nº IF-2023-01626251-CAT-AGG de fecha 12 de Julio de 2023, manifestando que atento al encuadre legal de la presente gestión, el art. 30º de la Ley Provincial Nº 5.797 de "Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial - Ejercicio Fiscal 2023", sancionada con fecha 30 de Noviembre de 2022 y promulgada con fecha 14 de Diciembre de 2022 mediante Decreto Nº 3543 reza "Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar operaciones de crédito público adicional al autorizado en los artículos anteriores: en préstamos con el Estado Nacional, las provincias y municipios y/o entidades financieras y/u organismos descentralizados, provinciales, nacionales e internacionales; y/o emisión y colocación de Títulos Públicos, Bonos u Obligaciones de mediano y largo plazo; por hasta la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 19.813.469.733,00) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o económicos y/o de inversión pública que se incluyen en la planilla anexa, como así también, aquellos actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2023. El Poder Ejecutivo podrá efectuar modificaciones a las características detalladas en la planilla anexada, a los efectos de adecuarlas a atender casos de necesidad y a las posibilidades de obtención del financiamiento, lo que deberá informarse de manera fehaciente y detallada a ambas Cámaras. El Poder Ejecutivo podrá afectar el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, cualquier recurso de origen provincial, cualquiera sea su origen y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincia sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya". Así la Normativa aplicable a la materia es la Ley Nº 4.938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público, en su artículo 50º, establece que "Se entenderá por Crédito Público la capacidad que tiene el Estado de endeudarse con el objeto de captar medios de financiamiento para realizar inversiones, para atender casos de evidente necesidad, para reestructurar su organización o refinanciar sus pasivos, incluyendo los respectivos intereses o para la finalidad que por Ley específica se establezca". "En el plano teórico y constitucional, es concebido como todo préstamo oneroso de dinero que el Estado obtiene de los particulares, conforme a normas de derecho público" (MARIENHOFF, Miguel, "Tratado de derecho administrativo", ob. cit., p. 524.). Asimismo, el Decreto Acuerdo Nº 907/1998, de la Ley Nº 4.938, establece en su Artículo 50º, las condiciones que deben cumplirse a los fines del llamado a Licitación Pública para la realización de operaciones de Crédito Público, las cuales son: "a) El llamado a Licitación Pública para realizar una operación de crédito público será dispuesta, mediante el dictado del instrumento legal correspondiente, por el Poder Ejecutivo en acuerdo de ministros.

DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#SEG

Página 3 de 15

Es Copia Fiel del Original

*Nidia Azevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



**El Poder Ejecutivo Provincial**

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

Por el mismo instrumento se aprobará el pliego de condiciones particulares. b) El Acto Administrativo mencionado en el inciso anterior deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Asimismo, se publicará en dicho Boletín un aviso por un (1) día haciendo conocer el llamado a licitación y un resumen de los principales aspectos incluidos en el pliego de condiciones particulares. También deberán publicarse avisos por dos (2) días en dos (2) diarios de amplia circulación nacional. c) Sin perjuicio de las publicaciones antes mencionadas, deberán cursarse invitaciones a participar de la licitación a un mínimo de cuatro (4) instituciones financieras de reconocida trayectoria en el mercado financiero. d) Vencido el término para la presentación de las ofertas, el que no podrá ser inferior a diez (10) días corridos desde la última publicación, las que hayan sido válidamente presentadas serán giradas para su análisis a la Comisión Permanente de Apertura y Preadjudicación que funcionará con la presidencia del órgano rector de la Oficina Provincial de Crédito Público. Dicha comisión deberá emitir dictamen analizando todas las propuestas y recomendando la oferta más conveniente para la Provincia. En base al estudio comparativo realizado por la Oficina Provincial de Crédito Público, podrá solicitarse a todos o a algunos de los oferentes una mejora de oferta. Anualmente se designará por Decreto los integrantes de la Comisión Permanente de Apertura y Preadjudicación. e) La totalidad de los efectos que emitan sus dictámenes Contaduría General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, agregados los dictámenes antes mencionados, el Poder Ejecutivo en acuerdo de Ministros procederá, si así correspondiere, a adjudicar la licitación pública, aprobar el modelo de contrato a suscribir y designar al funcionario que lo firmará en representación de la Provincia), previo a la firma del contrato, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Cuentas para la intervención que legalmente le corresponde. Producida la Resolución del Tribunal de Cuentas y si no hubiere observaciones, se procederá a la suscripción del contrato". Por su parte en el artículo 54º de la Ley Nº 4.938, establece " Toda operación de crédito público deberá estar prevista en la Ley de Presupuesto del año respectivo o ser dispuesta por una Ley específica, en ambos casos deberá contener como mínimo: -Tipo de deuda, especificando si se trata de interna o externa, y moneda con que se la contrae", en concordancia la Ley Nº 5.797, Ley de Presupuesto para el año 2023, autoriza en su artículo 30º, al Poder Ejecutivo Provincial, a tomar Crédito Público "... por hasta la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 19.813.469.733,00) o su equivalente en otras monedas...". Añade que el monto de la operación de Crédito Público que el Poder Ejecutivo Provincial pretende tomar, mediante el sistema de Licitación Pública, no excede el límite impuesto por el artículo 173º de la Constitución Provincial, es decir del veinte por ciento (20%) de las rentas de la provincia en el quinquenio anterior, conforme lo informado por la Dirección Provincial de Crédito Público. Por su parte, conforme lo previsto por el artículo 50º de la Ley Nº 4.938 de "Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público", y en el artículo 58º de su Decreto Reglamentario Nº 907/98, establece que el órgano rector del Sistema de Crédito Público será la Oficina Provincial de Crédito Público, que actualmente es la Dirección Provincial de Crédito Público, perteneciente al Ministerio de Economía de la Provincia, quien elaboró un informe por el cual expresa que "En lo que respecta a los efectos de esta operatoria sobre la Participación de la Deuda Pública Provincial en la Renta Efectiva de los últimos cinco Ejercicios (2018-2022) se muestra que luego de incorporarse la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000.000,00), la misma será de tres coma noventa y seis por ciento (3,96 %) es decir que se encuentra por debajo del límite fijado por el artículo 173º de la Constitución Provincial". Si bien el artículo 76º, inc. 2 y el 110º inc. 4 de la Constitución Provincial, establecen que esta materia es competencia exclusiva del Poder Legislativo, sin embargo, la Ley de Presupuesto Nº 5.797, autoriza en su artículo 30º, al Poder Ejecutivo Provincial, a tomar Crédito Público. Por su parte la Corte Suprema ha sostenido "... la ratificación dada por el Congreso en ocasión de la aprobación del presupuesto anual, de cada ejercicio" "... revela la voluntad actual del órgano legislador de continuar ejerciendo la competencia que se discute en el sub lite, en oportunidad de la aprobación de la ley de presupuesto general del año respectivo, sin perjuicio de reservar la posibilidad de ... delegar facultades en el Poder Ejecutivo en cuanto a las operaciones de crédito con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte" ("Brunicardi, Adriano C. c. Estado nacional (BCRA) s/ cobro" y "Gruval SA c. Estado nacional s/ ordinario"). Por todo ello concluye que puede el Gobernador de la Provincia, en virtud del

DECRE-2023-01653576-CAT-EDRO#SEG

*[Handwritten mark]*

**El Poder Ejecutivo Provincial**

La copia tiene el Original

*[Signature]*  
Natalia Acevedo  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



Artículo 149º de la Constitución Provincial y artículo 30º de la Ley Provincial N° 5.797, efectuar el llamado a la presente Licitación Pública N° 01/2023 para la toma de crédito público.

Que a orden 33, obra Providencia N° PV-2023-01636854-CAT-DPAL#MEC de fecha 13 de Julio de 2023 por la cual interviene nuevamente la Dirección Provincial de Asesoría Legal de Ministerio de Economía adjuntando Informe N° 64.

Que a orden 36, obra Nota de Firma Ológrafa N° NO-2023-01640789-CAT-FISES de fecha 14 de Julio de 2023, en la cual se adjunta Dictamen F.E. N° Fiscalía de Estado se expida mediante Dictamen F.E. N° 31518, expresando que resulta de aplicación lo establecido en el artículo 110 º inc.4) de la Constitución de la Provincia y el artículo 54º de la Ley N° 4-938 de Administración Financiera de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Publico Provincial, habiendo sido autorizado el Poder Ejecutivo para la contratación del empréstito que se gestiona en virtud de lo establecido por el artículo 30º de la Ley N° 5.797. Asimismo, la operación de crédito público será originada en los términos del inc. b) del artículo 51º de la Ley N° 4.938 y deberá ser considerada deuda interna y directa en los términos del artículo 52º de la citada ley. Agrega que el mecanismo para la obtención de nuevos créditos es el normado por el artículo 50º de la Ley N° 4.938 y su Decreto Reglamentario N° 907/98 que dispone el llamado a una Licitación Pública. Por ello concluye que es procedente efectuar el llamado a Licitación Publica N° 01/2023 para la toma de crédito público y autorizar a la titular del Ministerio de Economía para la realización de las gestiones necesarias.

Que a orden 40, interviene nuevamente Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía mediante Dictamen N° IF-2023-01600239-CAT-SCGC#CGP de fecha 10 de Julio de 2023, expresando que a Ley N° 5.797 de "Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, prevé en su Artículo 30º: "Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar operaciones de crédito público adicional al autorizado en los artículos anteriores: en préstamos con el Estado Nacional, las provincias y municipios y/o entidades financieras y/u organismos descentralizados, provinciales, nacionales e internacionales; y/o emisión y colocación de Títulos Públicos, Bonos u Obligaciones de mediano y largo plazo; por hasta la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 19.813.469.733,00) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o económicos y/o de inversión pública que se incluyen en la planilla anexa, como así también, aquellos actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2023". Agrega que al caso en análisis le resulta aplicable el artículo 50º de la Ley N° 4.938, que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control de Sector Público Provincial. Asimismo, el artículo 59º incisos c) y d) e inciso c) del artículo 59º del Reglamento Parcial N° 1 de la citada Ley, aprobado por Decreto Acuerdo N° 907/98 y modificado por Decreto Acuerdo N° 767/2003. Por ello concluye que se debe dar continuidad al presente trámite.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia y las normativas citadas precedentemente.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
EN ACUERDO DE MINISTROS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2023, en el marco de las necesidades y monto de financiamiento establecidas en el artículo 30º de la Ley N° 5.797 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial – Ejercicio Fiscal 2023.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#SEG

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial

*Natalia Acevedo*  
 DIRECTORA DE DESPACHO  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase al Ministerio de Economía de la Provincia, para que a través de la Dirección Provincial de Crédito Público proceda a la implementación del Programa de Emisión de Deuda Pública aprobado en el Artículo 1º del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 3º.-** Facultase al Ministerio de Economía la realización de todas las acciones tendientes a implementar la presente operatoria de crédito público, incluyendo la determinación de los términos generales de la misma, la determinación de los términos y condiciones financieras como así también la aprobación de los modelos y/o documentos relacionados y la suscripción de los correspondientes contratos o convenios necesarios para llevar adelante la presente operatoria.

**ARTÍCULO 4º.-** Apruébase el Llamado a Licitación correspondiente a la Licitación Pública N°01/2023 para la contratación de préstamos con instituciones financieras, por hasta la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000.000,00).

**ARTÍCULO 5º.-** Autorízase al Ministerio de Economía, a través de la Dirección Provincial de Crédito Público, a efectuar la convocatoria y realizar todos los trámites necesarios para llevar a cabo el procedimiento licitatorio.

**ARTÍCULO 6º.-** Autorízase al Ministerio de Economía a afectar para el pago del servicio de capital, interés y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica que revista la calificación de garantía preferida de Tipo A (según Comunicación BCRA "A" N° 5998 del 25 de Junio de 2016 y sus modificatorias) y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación Provincia sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificando por la Ley N° 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya y al cual la provincia se encuentra adherida conforme Ley Provincial N° 5068, en un todo de acuerdo a la autorización legal del artículo 3º de la Ley N° 5.797.

**ARTÍCULO 7º.-** Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que como Anexo Único forma parte integrante del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 8º.-** Constitúyase la Comisión Permanente de Apertura y Preadjudicación para las operaciones de Crédito Público, la que estará integrada por la Directora Provincial de Crédito Público, la Secretaría de Finanzas Públicas, la Secretaria de Relaciones Fiscales, la Directora Provincial de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y el Director Provincial de la Dirección de Administración de la Secretaría de Finanzas Públicas, la que actuará en el marco de las facultades otorgadas por el artículo 50º inc. d) del Decreto Acuerdo N° 907/1998 reglamentario de la Ley N° 4.938.

**ARTÍCULO 9º.-** Facultase al Ministerio de Economía a informar a las Comisiones de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras del Poder Legislativo sobre las posibilidades de obtención del financiamiento de las operaciones de crédito previstas en el presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 10º.-** Facultase al Ministerio de Economía a dictar las normas complementarias y/o aclaratorias, así como a llevar adelante todas aquellas acciones que fueran necesarias y convenientes en el marco de lo dispuesto en el presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 11º.-** Autorízase al Ministerio de Economía a efectivizar el pago de los gastos derivados de la emisión de la deuda de la presente operatoria y a realizar las readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para su cumplimiento.

**ARTÍCULO 12º.-** Remítanse copia certificadas del presente instrumento legal al Poder Legislativo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50º de la Ley N° 4.938

DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#SEG

Página 6 de 15

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial

SECRETARIA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



ARTÍCULO 13º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles; Ministerio de Economía; Ministerio de Vivienda y Urbanización; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Industria, Comercio y Empleo; Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos; Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente; Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Ministerio de Minería; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte; Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica; Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte; Contaduría General de la Provincia; Tesorería General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 14º.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO ACUERDO Nº 1919

LUCAS ZAMPIERI  
MINISTRO DE AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

DALMACIO ENRIQUE MERA  
MINISTRO DE INCLUSION DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

JUAN CRUZ MIRANDA  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

VERONICA EDITH SORIA  
MINISTRA DE TRABAJO, PLANIFICACION Y REC. HUMANOS

Lic. RAÚL A. JALIL  
GOBERNADOR DE CATAMARCA

FABIOLA DE LOS ANGELES SEG  
MINISTRA DE SEGURIDAD

ALEJANDRA NAZARENO  
MINISTRA DE ECONOMIA

ALVAREZ LISANDRO  
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO  
MINISTRO DE INTEGRACION REGIONAL, LOGISTICA  
Y TRANSPORTE

ROBERTO BRUNELLO  
MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

MARCELO ADRIAN MURUA PALACIO  
MINISTRO DE MINERIA

ING. EDUARDO ALEJANDRO NIEDERLE  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

MARIA MANUELA AVILA  
MINISTRA DE SALUD

FIDEL SAENZ  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

GONZALO DARIO MASCHERONI  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Dra. ANDREA MELANIE CENTURION  
MINISTRA DE EDUCACION

MANUEL ISAURO MOLINA  
MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#SEG



Es Copia Fiel del Original  
Nalia Adevea  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



El Poder Ejecutivo Provincial

ANEXO ÚNICO

1919

PROVINCIA DE CATAMARCA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2023

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

EX-2023-01506973-CAT-MEC

ARTÍCULO 1º.- Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA para efectuar las Contrataciones que se establecen y especifican en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, formando en conjunto las bases de las contrataciones.

ARTÍCULO 2º.- Las propuestas serán abiertas en el local, el día/mes/año y a la hora indicada en cláusulas particulares en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran, labrándose actas que serán firmadas por los funcionarios y agentes representantes en la provincia y demás asistentes que así lo deseen.  
Si el día fijado para el acto de apertura fuese feriado o asueto administrativo, el mismo tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

ARTÍCULO 3º.- La formulación de oferta implica conocimiento y aceptación del Régimen de Penalidades y Sanciones establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, del Pliego de especificaciones técnicas y su sometimiento a la presente contratación.  
La información de la presente contratación estará disponible para todos los interesados en el portal del Gobierno de Catamarca, Ministerio de Economía – Dirección Provincial de Crédito Público.

Multiple handwritten signatures in black ink, including names like 'Nalia Adevea' and other illegible signatures.

DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#SEG

Página 8 de 15

Es Copia Fiel del Original

*[Signature]*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



El Poder Ejecutivo Provincial

PROVINCIA DE CATAMARCA

1919

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2023

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

EX-2023-01506973-CAT-MEC

La Provincia de Catamarca, a través de la Dirección Provincial de Crédito Público, dependiente del Ministerio de Economía, conforme a la autorización conferida al Poder Ejecutivo en el ARTÍCULO 30º de Ley Nº 5.797 de “Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial – Ejercicio Fiscal 2023”, podrá realizar operaciones de crédito público por hasta la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 19.813.469.733,00), o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de Proyectos y/o programas sociales y/o económicos y/o de inversión pública que se incluyan en la Ley Nº 5.797, actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el Ejercicio Fiscal 2.023; y al Ministerio de Economía conforme a lo establecido en el ARTÍCULO 50º de la Ley Nº 4.938 de “Administración Financiera, Contrataciones, Administración de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público Provincial” y su reglamentación Decreto Acuerdo Nº 907/98 – Reglamento Parcial Nº 1 y sus modificatorias, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la presentación de propuestas de asistencia financiera a través de Ofertas de Créditos, por hasta la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000.000,00) o su equivalente en otras monedas.

**OBJETO DEL LLAMADO**

**ARTÍCULO 1º.-** La presente Licitación Pública tiene por objeto la asistencia financiera a través de ofertas de créditos por hasta la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000.000,00) o su equivalente en otras monedas.

**ARTÍCULO 2º.-** Las Instituciones interesadas deberán elaborar sus propuestas en base a las siguientes condiciones:

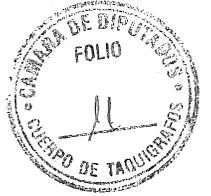
- PRESTATARIO: Gobierno de la Provincia de Catamarca.-
- PRESTAMISTA: Institución/es que resulte/n adjudicadas.-
- MONEDA: Pesos (\$) o su equivalente en otras monedas.-
- IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN: hasta Pesos DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000.000,00) o su equivalente en otras monedas.-
- PLAZO TOTAL: No inferior a treinta y seis (36) meses, contados a partir del desembolso del préstamo.-
- PLAZO DE GRACIA: No inferior a Seis (6) meses, contados a partir del desembolso del préstamo. -
- SISTEMA DE AMORTIZACIÓN: Francés o Alemán. -
- INTERES: En cuotas mensuales, calculándose el mismo sobre el saldo, a abonarse por periodo vencido, a partir del desembolso del préstamo.-
- TASA DE INTERES: La tasa de interés nominal anual aplicable será propuesta por cada Institución, la cual deberá ser BADLAR más TRESCIENTOS (300) puntos básicos como máximo.-
- GARANTIA: En garantía, la Provincia afectará los Recursos de Origen Provincial sin afectación específica que revistan la calificación de garantía preferida de Tipo A (según Comunicación BCRA “A” Nº 5998 del 25 de Junio de 2016 y sus modificatorias) y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 25.570, o aquél que en el futuro lo sustituya al cual la provincia se encuentra adherida por Ley Provincial Nº 5.068.-

*[Vertical column of signatures]*

*[Signatures]*  
DECRE-2023-0163576-CAT-DDRO#SEG  
Página 9 de 15

Es Copia Fiel del Original

*Natalia Acevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



**El Poder Ejecutivo Provincial**

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

**IMPUESTOS, GASTOS, HONORARIOS LEGALES, Y OTRAS COSTAS:** En el supuesto de que los mismos sean a cargo de la Provincia, deberán discriminarse por conceptos e indicar sus montos y de ser factible, indicar la/s fecha/s de efectivización.-

**PAGOS:** Los pagos serán retenidos a su vencimiento de los recursos correspondientes a la provincia de Catamarca provenientes de la coparticipación federal de impuestos, por lo montos correspondientes a cada cuota de capital, sus servicios de intereses y gastos concernientes, hasta la total cancelación del préstamo por todo concepto.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA**

**ARTÍCULO 3º.-** La apertura de la presente Licitación Pública tendrá lugar en el Ministerio de Economía de la Provincia de Catamarca, sito en calle Sarmiento N° 589, 8º Piso, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 28 de Julio de 2023, a horas 11.00.-, labrándose el Acta correspondiente.

**DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

**ARTÍCULO 4º.-** El Presupuesto Oficial de la presente Licitación Pública asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000.000,00).

**DE LAS PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 5º.-** Las propuestas deberán presentarse en la forma indicada en el presente Pliego, en pesos o su equivalente en otras monedas y serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura.

El sobre no deberá contener inscripción alguna, salvo lo siguiente:

**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023**

**ACTUACION ADMINISTRATIVA: EX-2023-01506973-CAT-MEC**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SARMIENTO N° 589 – 8º PISO – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.**

**FECHA DE APERTURA: 28 de Julio de 2023 HORA: 11:00 Hs.-**

**ARTÍCULO 6º.-** Las propuestas deberán ser formuladas y firmadas con sello aclaratorio por el oferente o su representante autorizado con poderes que habiliten al efecto.

Si el oferente fuera una Persona Jurídica, a la oferta deberá formularla el representante legal de la Sociedad o Mandatario con poderes especiales o generales de administración, debidamente certificados.

De tratarse de una firma de otra jurisdicción, tal acreditación se efectuará por Instrumento Público Certificado por Escribano Público y legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente. En todos los casos, la acreditación de la representación que se invoca, deberá adjuntarse a la propuesta, asimismo, y en el caso de otorgarse Poder Especial o General de Administración, deberá también acreditar fehacientemente, mediante Contrato Constitutivo de la Sociedad, Acta de Asamblea de Socios, Publicación de Edictos u otro medio y con los recaudos antes requeridos, la facultad que se invoca para otorgar la misma.

También deberán acompañar a la propuesta económica la siguiente documentación:

- a) Indicación del domicilio especial constituido en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y electrónico del proponente.
- b) Pliego de Condiciones Generales y Particulares, debidamente firmados con sellos aclaratorios por el titular o representante legal de la firma oferente.
- c) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, renunciando expresamente al Fuero Federal y a cualquier otro Fuero que pudiera corresponderle, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.
- d) Modelo de Contrato a suscribir certificado por el titular o representante legal de la firma oferente.
- e) Constancia del retiro de los Pliegos.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

DECRE 2023-01653576-CAT-DDRO#SEG

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial

*Lucía Acevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



**ARTÍCULO 7º.-** Las propuestas deberán presentarse en original, siendo redactadas en idioma español, ajustándose a las cláusulas generales y particulares de los pliegos, salvándose toda testadura, raspadura, enmienda o palabra interlineada, firmada por el oferente o su representante legal, expresando el total de la oferta económica en letras y números.

**ARTÍCULO 8º.-** La presentación de las propuestas sin observación al Pliego General y Particular, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones, y a las de la Ley N° 4938 de "Administración Financiera, Contrataciones, Administración de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público Provincial", Decreto Acuerdo N° 907/98, que aprueba el Reglamento Parcial N° 1 de la Ley N° 4.938 y sus modificatorias. La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que a posteriori, sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas, después de la fecha fijada para su presentación.

#### REPOSICIÓN DE SELLADO

**ARTÍCULO 9º.-** Corresponde aplicar la exención prevista por el artículo 229º inc. 28) del Código Tributario de la Provincia, Ley N° 5.022 que declara exentos del impuesto de sellos: "Los actos, contratos y operaciones que se instrumenten con motivo de la obtención, renovación, refinanciación y/o cancelación de créditos de cualquier naturaleza, y sus garantías, por parte del Gobierno de la Provincia y de las Municipalidades".

#### PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

**ARTÍCULO 10º.-** El plazo de mantenimiento de ofertas no podrá ser inferior a SETENTA (70) días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas. El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado automáticamente y de pleno derecho por un período de igual cantidad de días, hasta el momento de la contratación, salvo, que los proponentes se retracten por escrito, dentro de los CINCO (5) días hábiles anteriores al vencimiento de cada plazo.

El oferente que manifestare que no mantendrá su oferta durante el periodo de prórroga quedará excluido del procedimiento de selección, desde la fecha que éste indicare o en su defecto desde el vencimiento del plazo de mantenimiento aquí fijado, siendo pasible de las penalidades previstas por el artículo 30º del presente Pliego.

#### DE LA GARANTÍA DE OFERTA

**ARTÍCULO 11º.-** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, los proponentes deberán constituir las siguientes garantías:

- **Garantía de mantenimiento de oferta:** del UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta.
- **Garantía de cumplimiento del Contrato:** el/los oferentes adjudicatarios deberán constituir una garantía del TRES POR CIENTO (3%) del monto total de la adjudicación.

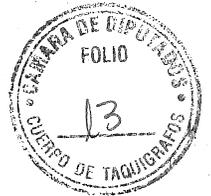
**ARTÍCULO 12º.-** Las garantías a que se refiere el ARTÍCULO anterior sólo podrán constituirse por alguna de las formas que a continuación se describen, esto es:

- a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta N° 4660071/61 de la Tesorería General de la Provincia.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del órgano contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este

DECRE-2023-01633576-CAT-DDRO#SEG

Página 11 de 15

Es Copia Fiel del Original



El Poder Ejecutivo Provincial

Handwritten signature and stamp: Ana Acevedo, Directora de Despacho, Ministerio de Economía.

Large handwritten signature on the left margin.

- inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías
- d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 1574º y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante.
- f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.

ARTÍCULO 13º.- La Dirección Provincial de Crédito Público deberá notificar a los oferentes, adjudicatarios, o contratantes, según el caso, para que procedan a retirar las garantías de mantenimiento de la oferta, una vez resuelta la adjudicación y/o transcurrido el plazo de garantía.

Las garantías de cumplimiento de contrato, luego de ejecutado el contrato en tiempo y forma y transcurrido el plazo de garantía si existiera.

En ningún caso el Estado Provincial reconocerá intereses por los depósitos de valores otorgados en garantías, en tanto que los que devengaren los mismos pertenecerán al organismo depositante.

El no retiro de las garantías, dentro del plazo de TRES (3) MESES a contar desde la fecha de la notificación, implicará la renuncia tácita a favor del Estado Provincial de lo que constituya la garantía.

DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS

ARTÍCULO 14º.- En el lugar, día y hora fijados en el ARTÍCULO 3º de este Pliego, se procederá, por acto público, a abrir las propuestas en presencia del/los funcionarios que designe la Dirección Provincial de Crédito Público, como órgano rector del Sistema de Crédito Público, los integrantes de la Comisión Permanente de Apertura y Preadjudicación y de los proponentes que deseen presenciar el acto. A partir de la hora fijada para el acto, no se aceptarán bajo ningún concepto otras ofertas ni modificaciones a las presentadas, aún cuando la apertura no se haya iniciado. Las propuestas presentadas serán exhibidas a los asistentes si así lo requieren.

ARTÍCULO 15º.- Los oferentes podrán tomar vista de las actuaciones durante TRES (3) DIAS contados a partir del día siguiente del inicio del acto de apertura. En dicho lapso los oferentes podrán formular las impugnaciones de las mismas, de las cuales se correrá traslado por el mismo plazo a la parte impugnada, a fin que ejercite su derecho de defensa.

Para el caso de observaciones de oficio de las mismas, se correrá traslado al oferente observado, para que en el plazo de TRES (3) DÍAS contados a partir del día siguiente a la notificación de las observaciones, ejerza sus derechos.

Las observaciones o impugnaciones al acto sólo podrán ser formuladas y firmadas por los oferentes o representantes debidamente autorizados, de acuerdo a lo establecido en los ARTÍCULO 5º y 6º, de este Pliego.

CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

ARTÍCULO 16º.- Será declarada inadmisibile la propuesta en los siguientes supuestos:

- a) Que la oferta económica no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- b) Que estuviere escrita con lápiz.
- c) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas.
- d) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.
- e) Fuera condicionada.
- f) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- g) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

Handwritten signatures on the left margin.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.

DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#8EG

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial

MRE JURA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

h) Incurriere en otras causales por algún incumplimiento o violación a alguna de las cláusulas previstas en el presente pliego.

**ARTÍCULO 17º.-** Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el ARTÍCULO 16º del presente Pliego que pasará inadvertida en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta el acto de adjudicación.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 18º.-** Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Permanente de Apertura y Preadjudicación. Dicha comisión deberá emitir dictamen analizando la oferta más conveniente para la Provincia y podrá solicitarse a todos o a algunos de los oferentes una mejora de oferta.

**BASES DE EVALUACIÓN**

**ARTÍCULO 19º.-** A los efectos de la evaluación de las ofertas, se considerará la conveniencia a los intereses de la Provincia teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

Concepto	Factores de Ponderación
<b>Costo Financiero Total (C.F.T.)</b>	<b>50</b>
- Se preferirá el menor	(Menor C.F.T./C.F.T. de la Oferta) x50
<b>Plazo Total de la Oferta:</b>	<b>25</b>
- Se preferirá el mayor	(Plazo Total de la Oferta/Mayor) x25
<b>Monto Total de la Oferta:</b>	<b>25</b>
- Se preferirá el mayor	(Monto Total de la Oferta/Mayor) x25

Para determinar la propuesta más conveniente, se elaborará un cuadro comparativo de las ofertas presentadas, en función de los parámetros objetivos que se establecen en el presente artículo, llevando a cabo la suma ponderada de los conceptos que figuran en la tabla, resultando preferente el de mayor puntaje obtenido.

**CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN**

**ARTÍCULO 20º.-** Las conclusiones a las que arribe la Comisión Permanente de Apertura y Preadjudicación, con sus fundamentos, serán elevados a la Dirección Provincial de Crédito Público, para su intervención.

**ADJUDICACIÓN**

**ARTÍCULO 21º.-** La misma será otorgada al proponente que sume la mayor cantidad de puntos, de acuerdo a los conceptos establecidos en el ARTÍCULO 19º. En caso que el monto ofrecido por la oferta ganadora no llegare al monto máximo de Pesos DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000.000,00), se podrá recurrir, a criterio del prestatario, a adjudicar al/los proponentes que siguieran en prelación a la propuesta ganadora, siempre que la sumatoria de las propuestas adjudicadas no superen el límite máximo antes mencionado.

**ARTÍCULO 22º.-** La adjudicación será dispuesta por Decreto en Acuerdo de ministros del Poder Ejecutivo. Asimismo, éste podrá desistir de la contratación del empréstito y/o dejarla sin efecto durante cualquier etapa del proceso de contratación, cuando a criterio del prestatario; por motivos fundados en oportunidad, mérito o conveniencia, así lo disponga, y sin que por esto los proponentes puedan solicitar resarcimiento en concepto de indemnización o gasto alguno.

**ARTÍCULO 23º.-** El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Dicha suscripción se efectuará dentro del plazo de mantenimiento de oferta.

**ARTÍCULO 24º.-** El Contrato deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación. En caso de errores, omisiones o ambigüedades, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Organismo que lo suscribió, sin perjuicio de cumplir el contrato conforme a la propuesta adjudicada y a las bases de la contratación.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#SEG

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial

Handwritten signature and stamp: DIRECTORA DE DESPACHO



Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

ARTÍCULO 25º.- El Contrato no podrá ser transferido ni cedido por el adjudicatario, sin la previa autorización fundada de la autoridad que aprobó la contratación. En este caso la autorización no se entenderá como desvinculación del contratante originario subsistiendo todas sus obligaciones y garantías. Si se hiciera sin previa autorización, se podrá dar por rescindido el contrato, de pleno derecho por culpa del cocontratante, siendo pasible de la pérdida total de la garantía de cumplimiento de contrato.

El cesionario o subcontratante deberá contar con la misma capacidad para contratar que el cedente.

La cesión o subcontratación continuará en las mismas condiciones en que se realizó la contratación original.

ARTÍCULO 26º.- Cuando el proponente retirara su oferta luego de adjudicada, o no se hiciera cargo de su obligación en el momento y forma previstos, se podrá adjudicar y contratar con el proponente que siga en orden de conveniencia en la licitación.

El adjudicatario será pasible de la pena de pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato, prevista en el artículo 32º y de la multa pecuniaria del artículo 33º del presente Pliego.

DESEMBOLSO

ARTÍCULO 27º.- Cumplimentados los aspectos contractuales y legales, el desembolso del préstamo deberá efectivizarse dentro de los DOS (2) días hábiles posteriores.

DE LOS PAGOS

ARTÍCULO 28º.- Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso del préstamo, de los intereses y demás gastos que se devengue, la Provincia cede, "pro-solvendo" irrevocablemente a el o los adjudicatarios, sus derechos sobre las sumas a percibir por cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica que revistan la calificación de garantía preferida de Tipo A (según Comunicación BCRA "A" N°5998 del 25 de Junio de 2016 y sus modificatorias) y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º del ACUERDO NACION-PROVINCIAS SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN REGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, ratificado por Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, o aquél que en el futuro lo sustituya, al cual la provincia se encuentra adherida por Ley Provincial N° 5.068.-

ARTÍCULO 29º.- El adjudicatario informará, mediante nota firmada por las autoridades que corresponda, a la DIRECCION PROVINCIAL DE CRÉDITO PÚBLICO, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA de la PROVINCIA DE CATAMARCA, el monto mensual de cada servicio de deuda del préstamo con una antelación mínima de CINCO (5) DÍAS hábiles del vencimiento de dichos servicios.

DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES

ARTÍCULO 30º.- El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios de la presente contratación en particular dará lugar a las siguientes penalidades:

- a) Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta.
- b) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.
- c) Multa por incumplimiento de sus obligaciones.
- d) Rescisión por su culpa.

ARTÍCULO 31º.- El oferente perderá la garantía de mantenimiento de la oferta, si manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para, realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.

ARTÍCULO 32º.- El adjudicatario/s será pasible de la pena de pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato, en los casos de los artículos 25º y 26º del presente Pliego, previa

Bottom section containing multiple handwritten signatures and the stamp: DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#SEG

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial

*[Handwritten signature]*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
CAMARA DE ECONOMIA



intimación fehaciente que deberá realizar la Dirección Provincial de Crédito Público, por el plazo de TRES (3) DÍAS de conocida la situación o hecho que diera lugar a la presenten sanción.

La pérdida de la garantía puede ser total o parcial, afectando la parte no cumplida de la ejecución del contrato.

**ARTÍCULO 33°.-** Se aplicará una multa del CERO COMO CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil administrativo de atraso. Por incumplimiento total o parcial del contrato se aplicará una multa equivalente al TRES POR CIENTO (3%) sobre el monto del contrato adjudicado para el caso de incumplimiento total y para el caso de incumplimiento parcial, la multa se aplicará en forma proporcional según sea el grado de incumplimiento y sin perjuicio de otras sanciones que correspondan.

**ARTÍCULO 34°.-** Se declarará la rescisión por culpa en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento contractual, si el adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Dirección Provincial de Crédito Público, en todos los casos, sin que se realizara el desembolso en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego.
- b) Por no integrar la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo establecido en el contrato.
- c) Por ceder el contrato sin autorización de la Dirección Provincial de Crédito Público.

**ARTÍCULO 35°.-** La ejecución de las garantías o la iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones judiciales que se ejerza para obtener el resarcimiento integral de los daños que los incumplimientos de los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes hubieran ocasionado.

*[Handwritten marks: a circle and a vertical line]*

*[Multiple handwritten signatures and initials scattered across the lower half of the page]*

*[Handwritten signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

DECRE-2023-01653576-CAT-DDRO#SEG



Nº DE ORDEN: 021/23  
EXPTÉ Nº: 203/2023  
EX-2023-00019408- -HCDCAT-DPNP

EMITIDO: 08/06/23  
VENCIMIENTO: 15/06/23

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de junio del año 2023, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**; con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA**, que se tramita por Expte. Nº 203/23, caratulado: **“DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO AL DÚO DE BAILARINES CATAMARQUEÑOS GABRIELA CANO Y PABLO SEGOBIA POR HABER SIDO GALARDONADOS COMO “PAREJA NACIONAL DE ZAMBA 2023”, EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN”**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de Interés Parlamentario al dúo de bailarines catamarqueños Gabriela Cano y Pablo Segobia por haber sido galardonados como “Pareja Nacional de Zamba 2023”, premio otorgado en el marco de la 37º edición del Festival Nacional de la Zamba, en la provincia de Tucumán.

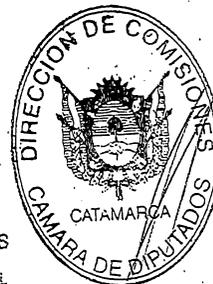
**ARTÍCULO 2º.-** Cúrsese copia de esta declaración a la pareja galardonada mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma. -

**SEGUNDO:** Designar miembro informante a la Diputada **Natalia Saseta**.-

*Natalia Saseta*  
**NATALIA SASETA**  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES

*Lic. Julio Augusto Guzman*  
**Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



*Maria Alejandra Pons*  
**MARIA ALEJANDRA PONS**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE L. UNICA RADICAL

*Guillermo Ramón Marengo*  
**GUILLERMO RAMÓN MARENGO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Juan J. Denett*  
**JUAN J. DENETT**  
Diputado Provincial  
Catamarca

*Esther Victoria Barrionuevo*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA  
F. de entrada Nº 203-2023 Letra: 1045  
Fecha: 08/06/2023 Hrs: 10:45  
Folios: -03-  
Recibido por: *[Signature]*  
Registrado por: *[Signature]*

N.º DE ORDEN: 0027

EMITIDO: 05/07/23

EXPTE N.º: 153/23

VENCIMIENTO: 27/7/23

EX-2023-00016818- -HCDCAT-DVMES#PCDC



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al día 04 de julio del año 2023, se constituye la Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el **DECRETO ACUERDO** iniciado por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, que se tramita por Expte. N.º 153/23, caratulado: **“DECRETO ACUERDO N.º 648/2023, CREASE EL RÉGIMEN DE IMPULSO AL EMPLEO PRIVADO”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.** - Ratificar el decreto acuerdo N.º 648/23 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial en fecha 22 de marzo del 2023 de conformidad a lo previsto por el artículo 184º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 2º.** - De forma.

**SEGUNDO:** Designar como Miembro Informante a la Diputada **NATALIA SORIA**.

CAMARA DE DIPUTADOS  
 SECRETARIA PARLAMENTARIA  
 Expediente N.º 153/23  
 Encl.: 05/07/23 Hrs.: 11:30  
 Salto: 11:30  
 Recibido por: [Signature]  
 Entregado por: [Signature]

St. Jorge Ribón Andrada  
 Diputado Provincial  
 San Fernando del V. de Catamarca

MARIA NATALIA PONFERRADA  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. NATALIA SORIA  
 PRESIDENTA  
 COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOCIAL  
 Y DEL TRABAJO

Dip. ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ  
 SECRETARIO  
 COMISION DE LEGISLACION SOCIAL  
 Y DEL TRABAJO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. DENETT  
 Diputado Provincial  
 Catamarca

DIRECCION DE COMISIONES  
 CAMARA DE DIPUTADOS  
 CATAMARCA

N.º DE ORDEN: DU 029

RECIBIDO: 5/7/2023

EXPTE N° 252/22 – 529/22

VENCIMIENTO: 27/7/23

EX-2022-00018590-HCDCAT-DPMZ

EX-2022-00032616- -HCDCAT-DPBA

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de junio del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los Proyectos de **LEY**, Expte. N.º 252/22 y 529/22, iniciado por las **DIPUTADAS MONICA ZALAZAR Y ANALIA BRIZUELA** caratulados: **“PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA FIBROMIALGIA Y EL SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA.”** Y **“LEY PROVINCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON FIBROMIALGIA”**.

Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** UNIFICAR los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

**SEGUNDO:** Aconsejar la aprobación en General y en Particular, introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTICULO 1º.-** Créase el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento, Control y Asistencia de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica.

**ARTICULO 2º.-** El Programa Provincial de Prevención, Tratamiento, Control y Asistencia de la Fibromialgia y Fatiga Crónica, tiene los siguientes objetivos:

- a) desarrollar campañas educativas y de difusión masivas, sobre los principales síntomas de la enfermedad a los efectos de procurar un diagnóstico temprano de la misma y su tratamiento adecuado;
- b) concientizar a toda la sociedad a través de la difusión del conocimiento y asimilación de la enfermedad en sus distintas etapas, en los medios de comunicación masiva;
- c) suministrar a la ciudadanía información sobre los avances científicos en la materia, promoviendo la realización de reuniones, congresos, estudios y jornadas con investigadores de la Fibromialgia y Fatiga Crónica;
- d) promover la formación y perfeccionamiento de profesionales en el tratamiento de la enfermedad, impulsando especialmente el desarrollo de

actividades de investigación y conocimiento avanzado de la Fibromialgia y Fatiga Crónica;

e) impulsar la creación de centros especializados para su tratamiento que brinden contención psicológica tanto a los afectados por la enfermedad como a sus familiares;

f) promover ambientes laborales acorde a las necesidades de las personas con esta enfermedad;

g) establecer conjuntamente con la Dirección de Reconocimientos Médicos u organismo que en el futuro lo reemplace, los lineamientos mínimos e indispensables para su inclusión dentro del régimen de licencias.



**ARTICULO 3º.-** Incorporase a la enfermedad de Fibromialgia y Fatiga Crónica dentro de los diagnósticos de las prestaciones que brinda el sistema público de salud y la obra social Provincial.

**ARTICULO 4º.-** Facultase al poder ejecutivo a designar la autoridad de aplicación de la presente ley.

**ARTICULO 5º.-** El órgano de aplicación designado debe reglamentar la presente ley en un plazo de 120 días a partir de su promulgación.

**ARTICULO 6º.-** Facultase al poder ejecutivo a readecuar las partidas presupuestarias para la ejecución de la presente ley.

**ARTICULO 7º.-** De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro informante a la **DIPUTADA MONICA ZALAZAR.**

*Alberto Alejandro Pérez*  
ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR

*Cristina Cornez*  
Dip. CRISTINA CORNEZ  
SECRETARIA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Claudia Palladino*  
Dip. CLAUDIA PALLADINO  
PRESIDENTA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Juana Fernandez*  
JUANA FERNANDEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

*Natalia Andrea Sorio*  
Natalia Andrea Sorio  
Diputada Provincial

*Noelia Paola Fedeli*  
NOELIA PAOLA FEDELI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
CATAMARCA

*Mónica Zalazar*  
Mónica Zalazar  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA - FDT

*Verónica Elizabeth Mercado*  
VERONICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Lic. Julio Augusto Guzman*  
Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Pto. Carlos Antonio Marsil*  
PTO. CARLOS ANTONIO MARSIL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.

*Esther Victoria Barriónuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
Expediente N° 252/22-589/22  
Entró: 05/07/23 Hs.: 11:30  
Saló: / / Hs.: / /  
A: / / Folios: (11)  
Recibido por: *[Signature]*  
Registrado por: *[Signature]*